

Año 03 / Primer Ordinario

02 - 12 - 2014

VI Legislatura / No. 194

CONTENIDO

PARTE 1-3

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.





Proyecto de Presupuesto

de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015





PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CC. DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA PRESENTES

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b), cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III, 67, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38, párrafo segundo y 41 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, me permito someter ante esta Honorable Asamblea Legislativa, la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, a fin de que sea examinado, discutido y en su caso aprobado.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal contiene las previsiones de gasto de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades, Órganos Autónomos y Órganos de Gobierno que conforman el Gobierno del Distrito Federal para la ejecución de sus programas y acciones, en un periodo de un año contado a partir del 1º de enero del ejercicio fiscal 2015.

El instrumento se preparó bajo el principio de equilibrio presupuestario, considerando la expectativa de ingresos que prevé captar la hacienda pública del Distrito Federal, privilegiando la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía, así como los programas de carácter social, de mantenimiento de la infraestructura básica, y el fortalecimiento de la actividad económica.

Para el ejercicio fiscal 2015, se presenta un Proyecto de Presupuesto de Egresos con un Gasto Neto total de 167,801.2 millones de pesos (mdp), con el fin de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para llevar a cabo, en el ámbito de sus atribuciones, acciones que coadyuven a alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Programa General de Desarrollo.

En ese sentido, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 se vincula con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, mismos que son la base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México durante la presente administración.

Los programas y acciones que se plantean realizar buscan alcanzar una Ciudad equitativa e incluyente, que privilegie el crecimiento de la competitividad y la





economía en condiciones sustentables, que ofrezca a los habitantes un espacio seguro y que cuente con un gobierno eficiente y transparente, todo ello, bajo criterios de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.

La asignación de recursos públicos propuesta en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, se ha elaborado manteniendo la disciplina fiscal en consistencia con los objetivos económicos y sociales del Gobierno del Distrito Federal, y apoyando acciones tendientes a reducir la brecha de desigualdad y sufragar las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México, que permitan elevar su calidad de vida.

En materia de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano se propone un presupuesto de 38,711.7 mdp. Con estos recursos se busca contribuir a disminuir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos de la Ciudad y garantizar los derechos sociales a la alimentación, salud, vivienda, entre otros; así como brindar oportunidades de desarrollo a las niñas, niños y jóvenes a través de becas educativas.

A través del gasto social se atenderá a grupos vulnerables como los adultos mayores, población indígena, infantes, jóvenes, mujeres, migrantes y personas con capacidades diferentes. Entre los programas más relevantes destacan los de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, con un monto de 6,229.8 mdp para apoyar un padrón aumentado a 500,000 beneficiarios; Programa Prepa Sí, con un monto de 1,280.5 mdp para otorgar becas a 213,417 estudiantes de bachillerato; Programa de Desayunos Escolares, con un monto de 688.3 mdp para el otorgamiento de 87.5 millones de raciones; Programa Niños Talento, con un monto de 105.0 mdp para apoyar a 110,000 escolares con los mejores promedios a nivel primaria y secundaria y de Uniformes y Útiles Escolares que importan 382.7 mdp y 134.4 mdp respectivamente.

Además, se incluyen recursos para el Programa de Personas con Discapacidad, que tiene asignado un monto de 859.0 mdp para apoyar a 80,985 personas; el Seguro de Desempleo, que contempla una cantidad de 596.0 mdp para la entrega de 206,610 apoyos a personas que han perdido su empleo; Programa de Comedores Comunitarios, que con un presupuesto asignado de 76.3 mdp operará 210 centros de este tipo; y el Programa de Comedores Públicos, que tiene una previsión de 61.7 mdp, mediante los cuales otorgará 2.7 millones de raciones.

Uno de los temas de mayor importancia para la población es la seguridad. Esta necesidad tiene que ver con aspectos no sólo relacionados con la prevención y persecución del delito, sino con el ejercicio pleno de las libertades y derechos, así como con la salvaguarda integral de las personas, sus bienes y su entorno. Es por ello que la Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, son pilares en la actuación de la presente Administración, pues mediante ellos se contribuye a generar condiciones favorables que impulsen el desarrollo social, político y





económico que requiere el Distrito Federal, mediante la construcción de un espacio seguro, ordenado, tranquilo, tolerante, incluyente, equitativo e igualitario.

En este contexto, en este rubro para el 2015, se tiene previsto un presupuesto de 34,905.8 mdp, incluyéndose requerimientos del personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias encargadas de la seguridad pública para protección y vigilancia a la ciudadanía. Asimismo, se consideran recursos para proyectos que mediante el uso de tecnología, permitan incrementar la efectividad de las instituciones de seguridad pública, entre los que se encuentran la ampliación de los sistemas de videocámaras de vigilancia, y la adquisición, instalación y operación de alarmas vecinales, los cuales en el ejercicio que se presupuesta implican una inversión de 1,080.05 mdp. Cabe señalar que, este apartado integra las asignaciones para impulsar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

El Distrito Federal cuenta con un gran potencial y recursos para ser considerada como una de las capitales más competitivas a nivel global. Por ello es necesario aprovechar dichas ventajas a fin de garantizar el desarrollo y participación de la comunidad, así como el uso de infraestructura sustentable y la creación de empleos permanentes, dignos y competitivos, con criterios de igualdad de género para alcanzar un Desarrollo Económico Sustentable. Para llevar a cabo las acciones de Desarrollo Económico Sustentable se propone un presupuesto de 7,970.7 mdp.

En materia de Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura los principales retos de la administración están relacionados con la planeación del territorio urbano y natural; la creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos; la articulación del transporte público; el mantenimiento de la infraestructura hidráulica; la oferta de vivienda; y la gestión integral de residuos sólidos. Con la finalidad de cubrir estas acciones se prevé un presupuesto de 50,079.6 mdp.

Entre las acciones y programas más relevantes en este rubro destaca: el Programa de Vivienda en Conjunto, que considera para 2015 un presupuesto de 1,430.8 mdp para el otorgamiento de 3,914 créditos; el Programa de Mejoramiento de Vivienda, que otorgará 15,289 créditos, con un presupuesto de 1,000.9 mdp; el subsidio a las redes del transporte público que asciende a 10,954.5 mdp; los trabajos de mantenimiento integral al Circuito Interior, por un monto de 438.7 mdp; la continuación de los trabajos de la Línea 6 del Metrobús "Eje 5 Norte" Aragón-El Rosario, con un monto de 1,204 mdp; así como la adquisición de trenes para la Línea 1 del Metro, y mantenimiento mayor de trenes de la Línea 2 del Metro; además de acciones de mantenimiento de la infraestructura vial, de la red de agua potable, operación de la red de drenaje y tratamiento de aguas negras, manejo de residuos sólidos, así como la rehabilitación, modernización y operación de alumbrado público por 3,156.7 mdp.





Para el Eje de Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción se presenta un presupuesto de 25,440.9 mdp, mediante el cual se realizarán acciones que permitan la operación del gobierno; que estén dirigidas a reducir el tiempo real de atención y resolución de trámites y servicios que se ofrecen; a lograr un gobierno efectivo al servicio de la ciudadanía, que atienda los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población.

En lo que respecta a los Órganos Autónomos y de Gobierno se presenta un presupuesto por 10,692.4 mdp.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicios Fiscal 2015, se encuentra estructurado por los siguientes apartados:

- I. Exposición de Motivos: Presenta el contexto económico en el que se formula el Proyecto de Presupuesto de Egresos, se explica el detalle tanto de la propuesta de asignación presupuestaria para cada una de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, así como las acciones que éstas realizarán en el ejercicio de sus presupuestos, como de la asignación de recursos para los Órganos Autónomos y de Gobierno, considerando las estimaciones de ingresos para el siguiente ejercicio.
- II. Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015: establece las políticas a las que se sujetará el ejercicio y control del gasto, así como los montos asignados en la Exposición de Motivos.
- III. Banco de Información: Contiene los datos programático-presupuestales que sustentan la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, dentro de los que destacan los Analíticos de Claves Presupuestarias y el de Plazas, el Catálogo de Unidades Responsables del Gasto, la versión digitalizada del proyecto de presupuesto que los Órganos Autónomos y de Gobierno remitieron a la Secretaría de Finanzas, y las MIR de los Programas Presupuestarios formulados al amparo de la Metodología del Marco Lógico. Asimismo, en cumplimiento a la obligación prevista en la Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se incluyen los formatos siguientes: Clasificador por Objeto del Gasto; Clasificación Administrativa; Clasificación Funcional del Gasto; Clasificación por Tipo de Gasto; Prioridades de Gasto Programas y Proyectos y Analítico de Plazas.





Para consulta y análisis por parte de la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de entes públicos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, estará disponible en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del Gobierno el Distrito Federal: www.finanzas.df.gob.mx.

Hemos llegado al inicio del tercer año de la gestión de este Gobierno y los resultados que hemos alcanzado son satisfactorios. Reconocemos que es el fruto del trabajo coordinado del Gobierno y la ciudadanía, y que juntos tenemos el compromiso de hacer de la Ciudad de México una Capital Social que garantiza los derechos y la provisión de servicios básicos que demanda la población, y que además, brinda oportunidades múltiples para el desarrollo económico sustentable.





CONTENIDO:

1 ESCENARIO ECONÓMICO 2014	9
1.1 ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL	10
1.2 ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL	12
1.3 ENTORNO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL	17
1.4 PERSPECTIVA 2015	20
2 POLÍTICA DE GASTO	22
2.1 GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	25
2.1.1 Gasto Neto en Clasificación Administrativa	27
2.1.2 Gasto Neto Según Concepto Económico-Presupuestal	32
2.2 DELEGACIONES	43
2.2.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	45
2.2.2 Gasto Programable Según Concepto Económico-Presupuesta	əl48
2.3 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS	56
2.3.1 Asignaciones Presupuestales de los Órganos de Gobierno y A	utónomos56
2.3.2 Órganos de Gobierno	57
2.3.3 Órganos Autónomos	60
3. MODELO PRESUPUESTAL	70
3.1 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	70
3.2 PRESUPUESTO CON IGUALDAD DE GÉNERO	71
3.3 PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS	72
3.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	74
4. ORIENTACIÓN DEL GASTO POR EJE ESTRATÉGICO DEL PROGE GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL	
5. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMAN	٧٥78
5.1 NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	78
5.2 SALUD	81
5.3 EDUCACIÓN	84
5.4 CULTURA	87
5.5 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	91
5.6 ALIMENTACIÓN	92
5.7 EMPLEO CON EQUIDAD	93





5.8 SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE E	EN DELEGACIONES97
6. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓ	N CIUDADANA99
6.1 GOBERNABILIDAD	
6.2 PREVENCIÓN DEL DELITO	100
6.3 SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS	105
6.4 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	107
6.5 SISTEMA PENITENCIARIO	114
6.6 PROTECCIÓN CIVIL	115
7. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	118
7.1 SUELO DE CONSERVACIÓN	118
7.2 CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO	121
7.3 ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA	121
7.4 COMUNIDADES RURALES Y SECTOR AGROPE	ECUARIO123
7.5 INVERSIÓN, EMPLEO Y ÁREAS DE DESARROL	LO124
7.6 DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVII	DAD128
7.7 INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SECT	OR PRODUCTIVO131
8. HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLI	CO E INFRAESTRUCTURA132
8.1 PATRÓN DE OCUPACIÓN TERRITORIAL	132
8.2 ESPACIO PÚBLICO	
8.3 TRANSPORTE PÚBLICO	141
8.4 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
8.5 VIVIENDA	152
8.6 RESIDUOS SÓLIDOS	154
8.7 FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ME.	JORAMIENTO URBANO156
9. EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COI	MBATE A LA CORRUPCIÓN158
9.1 MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN A	DMINISTRATIVA158
9.2 PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO	D BASADO EN RESULTADOS159
9.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	5160
9.4 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBL	ICAS161
9.5 PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLIC	CO162
9.6 OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS	163
9.7 EFECTIVIDAD	164





9.8 CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	.165
INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO	
FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015	.166





1 ESCENARIO ECONÓMICO 2014

La situación económica global ha entrado en el último tramo del año en una etapa de marcada incertidumbre. La recuperación económica marcha de forma lenta, desigual y no exenta de contratiempos. Estados Unidos es la economía que muestra una mayor fortaleza: su expansión es saludable, firme y sostenida, y se ha instituido como el motor del crecimiento mundial. Tras el bache que atravesó al inicio del año azotado por un inclemente invierno, ha retomado la senda de crecimiento con vigor.

Sin embargo, frente al auge de Estados Unidos, el resto de las economías del mundo atraviesan problemas y síntomas de debilitamiento. La recuperación de la Eurozona languidece de nuevo, asolada por la inesperada desaceleración de la economía alemana y el persistente estancamiento francés. La región amenaza con entrar en otra recesión, la tercera desde el 2008, y en una temida fase de deflación. La economía china, que tras la "Gran Recesión" de 2008-2009 asumió el papel de locomotora económica, ha perdido dinamismo, y se espera que este año crezca a la tasa más baja desde 1990. Japón, inesperadamente, entró en recesión en el tercer trimestre del año, la cuarta en seis años, tras el impacto negativo que tuvo el incremento del IVA de abril sobre la demanda interna. Finalmente, las economías emergentes, golpeadas por la desaceleración global, sobre todo de China, también han entrado en una etapa de bajo crecimiento económico.

En ese contexto, la economía mexicana, si bien se ha fortalecido respecto a la baja tasa de crecimiento observada en el 2013 (1.1%), alentada sobre todo por el empuje de las exportaciones mexicanas ante el firme crecimiento del PIB estadounidense y la reactivación de la construcción, lo ha hecho de forma lenta y por debajo de lo originalmente previsto. Este dinamismo menor al esperado, ha hecho que las estimaciones para el cierre del 2014 y 2015 se moderen hacia un balance más conservador del que existía al inicio del año.

Ese comportamiento de la economía global y de México, caracterizado por un crecimiento inferior a su potencial, junto con el abrupto declive de los precios del petróleo en meses recientes, suscita cautela a la hora de evaluar la capacidad de obtención de ingresos por parte de los gobiernos locales. El impacto de esa situación, junto con el comportamiento de otras variables macroeconómicas como el tipo de cambio, el nivel general de precios, etc. inciden en la determinación de la Recaudación Federal Participable y, en general, sobre el nivel de actividad económica de la Ciudad de México y del país en su conjunto. Ante esta perspectiva, la planeación de los rubros del balance ingreso-gasto del GDF se realiza en un marco de estimaciones responsables para las finanzas públicas, conscientes de los riesgos que se presentan en los contextos mundial y nacional. A la vez, con esta propuesta se conseguirá continuar impulsando en 2015 la actividad económica de la Ciudad, y se seguirán apoyando las acciones que permiten reducir la desigualdad y elevar la calidad de vida de los capitalinos.





1.1 ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL

El entorno internacional ha estado caracterizado por un crecimiento económico desigual e inferior al pronosticado, y por la ausencia de presiones inflacionarias ante la debilidad de la demanda y la caída de los precios de las materias primas.

Esta dinámica de crecimiento desigual, con las economías comportándose en diferentes fases del ciclo económico, planteó varios desafíos para las políticas públicas internacionales, con el fin de balancear y hacer sostenible la recuperación y favorecer la creación de empleo. En Estados Unidos, la solidez de la economía permitió a la *Fed* ir reduciendo el programa de compra de activos (*tapering*) hasta concluirlo en el mes de octubre, sin que ese proceso generara turbulencias destacadas en los mercados financieros.

Mientras Estados Unidos planea el inicio de un ciclo monetario restrictivo, Europa contempla ampliar las medidas monetarias no convencionales para estimular el crecimiento y abortar los riesgos de deflación. China, pese a acumular tres años consecutivos de desaceleración, se resiste a impulsar la actividad con nuevas medidas de crecimiento del crédito y la inversión con el fin de eludir la formación de potenciales burbujas. Japón, que planeaba una nueva subida de impuestos, podría retardar esa medida ante la inesperada recesión económica.

La Economía Mundial en 2014

En conjunto, para el 2014 se prevé un ritmo de expansión económica muy parecido al observado en los dos años previos, si bien continúa dándose distintas а velocidades en varias regiones. Al tercer trimestre de 2014, los pronósticos de crecimiento anual del FMI contemplan un crecimiento real de economía mundial de 3.3%. Debido al contratiempo del trimestre, primer **Estados** Unidos se expandirá un 2.2% en tanto Japón, que apenas en recesión, podría

Crecimiento Económico Mundial, 2014* (Variación real anual, porcentaje)

Región/País	2014
Mundial	3.3
Economías Avanzadas (G7)	1.8
Estados Unidos	2.2
Japón	0.9
Zona Euro	0.8
Alemania	1.4
Francia	0.4
Economías Emergentes	4.4
Brasil	0.3
México	2.4
China	7.4
India	5.6

^{*} Estimaciones al tercer trimestre de 2014.

crecer en el año menos que el 0.9% que estima el FMI. El PIB de la Zona Euro crecerá un 0.8%. Finalmente, las economías emergentes continuarán con un menor dinamismo, destacando de nuevo China con una tasa de 7.4%.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, WorldEconomic Outlook, octubre 2014.





Evolución Económica en los Estados Unidos

Debido a la estrecha relación entre las economías de México y Estados Unidos, manifestada particularmente en la demanda estadounidense por productos de las principales industrias de nuestro país, resulta importante observar la evolución de la economía norteamericana.

Tras la caída del PIB del primer trimestre debido a un invierno en extremo gélido, la economía de Estados Unidos repuntó con fuerza: en el segundo trimestre su tasa de crecimiento fue de 4.6% y en el tercero de 3.9%. La tasa de crecimiento observado durante esos seis meses fue la más elevada desde los últimos dos trimestres de 2003, lo que revela la actual fortaleza de su economía. (Ver Gráfica 1).

6.0 3.9 4.6 4.0 3.9 2.0 1.8 0.0 шІш 11 | 1111 -2.0-4.0 2009 2010 2011 2012 2013 2014

Gráfica 1. Producto Interno Bruto de Estados Unidos, 2006-2014 (Variación real trimestral anualizada)

Fuente: Bureau of Economic Analysis, U.S. Department of Commerce.

Por otro lado, la inflación permanece estable en niveles ligeramente inferiores al objetivo de la Reserva Federal. Esa situación ha permitido a la *Fed* reducir el programa de compra de activos a lo largo del año hasta darlo por concluido en el mes de octubre. Sin embargo, resulta incierto cuándo la *Fed* podría comenzar a subir las tasas de interés, para lo cual el banco central de Estados Unidos tendrá que contemplar tanto el comportamiento de su economía como sus potenciales impactos en el resto del mundo.

Precios Internacionales del Petróleo

El petróleo es uno de los principales insumos en las economías, por lo que su precio tiene una muy fuerte correlación con el crecimiento económico, y sus variaciones tienen efectos importantes sobre los niveles de inflación. Asimismo, su cotización tiene una importancia fundamental para los grandes países exportadores como México. Los niveles de precios resultan esenciales debido a la

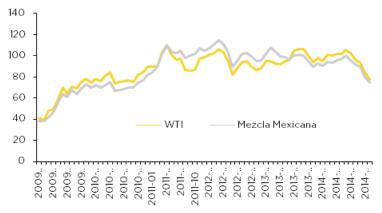




alta dependencia de las finanzas nacionales de los ingresos petroleros y de su importancia en el cálculo de la Recaudación Federal Participable.

Durante 2014, el comportamiento del precio del petróleo ha sido muy volátil. Durante la primera mitad del año, el precio del petróleo crudo de Estados Unidos (West Texas Intermediate) mantuvo una tendencia al alza hasta tocar un máximo para este año el 20 de junio, en 107.26 dólares por barril. Pero a partir de ahí entro en una rápida senda bajista que lo llevó a cerrar el pasado 13 de noviembre en los 74.21 dólares, lo que implicaba un descenso del 30% respecto al máximo del año, lo que técnicamente es un mercado "bear" o bajista (una caída de al menos el 20% respecto a su reciente máximo). (Ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Cotización de la Mezcla Mexicana y West Texas Intermediate, 2009-2014* (Dólares por Barril)



^{*} Cifras a noviembre de 2014.

Fuente: Sistema de Información Energética, México y U.S. *Energy Information Administration*

1.2 ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

La actividad económica de México ganó una mayor pujanza conforme avanzaba el año. El inicio del 2014 fue débil por dos motivos: uno, la contracción de la actividad en Estados Unidos debido al temporal de frío, lo que también repercutió en una menor actividad económica en México. Y dos, la reforma hacendaria que entró en vigor con el inicio del año. El alza de impuestos junto con la subida de precios redujo la renta disponible real de las familias e impactó al gasto de consumo. También pudo afectar al ritmo de actividad cierta parálisis en algunos sectores claves a la espera de que se conocieran los detalles de las leyes secundarias referentes a las reformas estructurales.

Sin embargo, la recuperación económica en México comenzó a ganar músculo conforme la actividad económica de Estados Unidos repuntaba, se desvanecía el





efecto negativo de la reforma fiscal, y el sector de construcción se empezaba a reanimar por el mayor dinamismo del sector vivienda y una ejecución más acelerada del gasto público.

En consecuencia, y pese a que poco a poco se iba materializando una recuperación de la actividad en México, ésta seguía siendo débil e inferior a lo previsto. Durante la primera mitad del año, la economía creció a una tasa de 1.7%, comparado con un crecimiento del 1.1% durante todo el 2013.

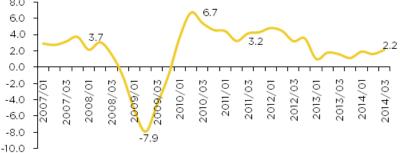
Evolución del PIB

En el tercer trimestre de 2014 el PIB de México creció a una tasa anual de 2.2% (ver Gráfica 3), impulsado principalmente por el comportamiento del sector terciario dado su mayor contribución a la dinámica económica del país.

Desde el 2010 la economía nacional ha registrado tasas positivas de crecimiento; mismas que han convergido a una tasa promedio de crecimiento del 3.4% anual, si bien durante los últimos dos años el ritmo de la actividad económica se ha rezagado a una tasa promedio del 1.6% anual.

(Variación trimestral anualizada) 8.0 6.7 6.0 4.0 3.7

Gráfica 3. México: Producto Interno Bruto 2007-2014



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Balanza Comercial

En septiembre de 2014, el valor de las exportaciones mexicanas se ubicó en 34,255.8 millones de dólares, cifra superior en 9.2% a la observada en el mismo mes de 2012. Por su parte, las importaciones alcanzaron un valor de 33,665.7 millones de dólares durante el mismo mes, lo que representó un aumento anual del 9.6%. (Ver gráfica 4).





Gráfica 4. México: Exportaciones e importaciones 2008-2013 (Variación porcentual anual) 60.0 40.0 20.0 0.0 2010/07 2011/07 07 **0**€/600 010/04 011/04 2012/01 012/07 2010/01 -20.0 -40.0 -60.0

Fuente: INEGI. Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía.

Importaciones

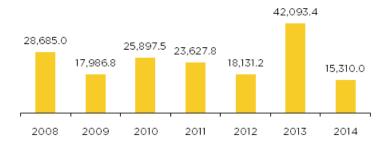
Exportaciones

Inversión Extranjera Directa

De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, entre 2005 y 2013 México promedió alrededor de 1.7% de la recepción mundial de los flujos de inversión extranjera directa (IED).

En los primeros nueve meses de 2014 la inversión extranjera directa ha mantenido una dinámica positiva. Sin embargo, ha registrado una caída del 53.6% respecto a la percibida en el mismo periodo de 2013, debido a la alta base de comparación por la transacción realizada por Grupo Modelo durante el año pasado, así como por que en el primer semestre de 2014 se registró una salida de IED por cuatro mil 495 millones de dólares, como resultado de que el corporativo de telecomunicaciones, América Móvil, recomprara un paquete de acciones que eran propiedad de AT&T, misma que dejo de ser accionista de la empresa, y generó una baja en el registro de Inversiones Extranjeras sobre el país.

Gráfica 5. México: Inversión Extranjera Directa 2008-2014* (Millones de dólares)



* La información para 2014 se establece con datos al tercer trimestre del año. **Fuente:** Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.





Empleo

El proceso de recuperación de la actividad económica benefició en mayor grado las cifras de empleo nacional, si bien distintos indicadores mostraron que aún existen dificultades para encontrar un trabajo con salario digno. De acuerdo con cifras del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), el incremento anual de los trabajadores asegurados fue de tan sólo 556 mil plazas, de las cuales, 124 mil fueron en puestos eventuales y 432 mil en puestos permanentes.

Con ello, el número total de trabajadores registrados en el IMSS se ubicó en 17.4 millones de plazas, 85.5% de ellas pertenecientes a puestos de trabajo permanente y el 14.5% restante a personal de trabajo eventual. (Ver Gráfica 6).

(Miles de trabajadores)

17,352

16,000

14,000

14,000

10,000

8,000

4,000

2,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

10,000

Gráfica 6. México: Evolución de Trabajadores afiliados al IMSS (Miles de trabajadores)

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

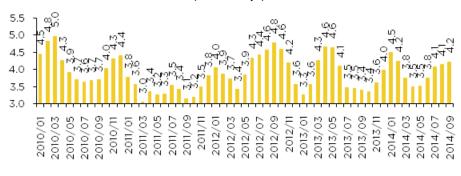
Inflación y Tipo de Cambio

De acuerdo con estimaciones del INEGI, la inflación general anual en septiembre de 2014 se colocó en 4.2% (ver Gráfica 7); 0.8 puntos porcentuales por arriba de lo observado en el mismo periodo del año pasado, promediando en los primeros nueve meses del año 4.0% anual, lo que es el límite superior del objetivo que persigue el Banco de México.





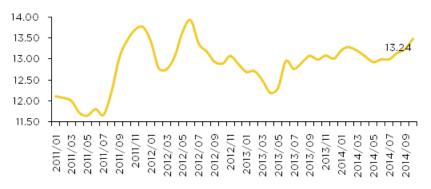
Gráfica 7. México: Inflación Anual (Porcentaje)



Fuente INEGI

Por lo que respecta al tipo de cambio, en septiembre de 2014 se ubicó en 13.24 pesos por dólar, lo cual significó una depreciación de 0.7% con respecto al mes previo y de 1.2% en relación con septiembre de 2013 (ver Gráfica 8). Lo anterior, derivado de la mayor volatilidad observada entre julio y agosto en los mercados financieros internacionales como respuesta a que algunas cifras de la economía de Estados Unidos sugirieron que la Reserva Federal de Estados Unidos podía realizar un ajuste en la tasa de interés de referencia en un periodo anticipado al que estima el consenso, lo cual perjudico las cotizaciones de distintas divisas, entre ellas la mexicana, frente al dólar. La caída de los ingresos petroleros también influyó en la reciente depreciación del peso.

Gráfica 8 México: Cotización promedio mensual del tipo de cambio FIX (Peso/Dólar)



Fuente INEGI





1.3 ENTORNO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL

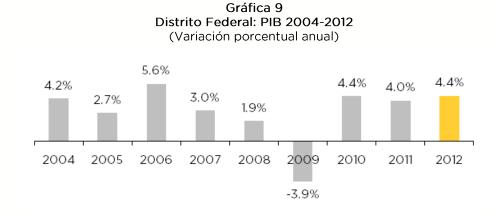
La economía de la Ciudad de México se ha desarrollado en un ambiente de restricción ante las limitadas condiciones de crecimiento a nivel nacional. El brote inflacionario y las nuevas medidas tributarias han sido factores fundamentales para explicar el debilitamiento del consumo dentro de la Capital.

A su vez, la lenta recuperación del sector secundario, debido principalmente al declive estadounidense, así como a un movimiento adverso de flujos de Inversión Extranjera en el sector de Información de Medios Masivos, vulneraron las expectativas de crecimiento para el 2014. No obstante, distintas variables de relevancia asociadas a los servicios, construcción y el comercio interno, muestran que la economía de la Ciudad está acelerando su proceso de recuperación económica, mismo que se estima pueda consolidar dentro del próximo año.

De igual forma, el buen manejo de las Finanzas Públicas, el anclaje de las expectativas inflacionarias, y la estabilidad en los flujos de inversión provenientes del exterior permiten dilucidar que el acotamiento vivido durante el año será de forma coyuntural, y permitirá mejorar el dinamismo de la ciudad para los meses venideros, presentando con ello expectativas favorables para el cierre de 2014 y el crecimiento esperado de 2015.

Evolución del PIB

De acuerdo con la más reciente información publicada por el INEGI, en 2012 el PIB del Distrito Federal representó 17.1 por ciento del PIB nacional, la mayor participación del país. Para 2012 el PIB de la Ciudad presentó un incremento de 4.4 por ciento en términos reales respecto al año previo, mostrando con ello evidentes signos de una recuperación económica después de la crisis vivida en 2009. (Ver Gráfica 9).



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.

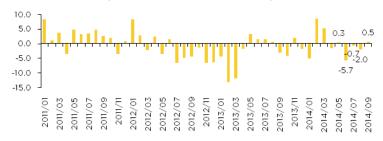




Industria Manufacturera

La industria manufacturera en el Distrito Federal ha diferido del mejor dinamismo mostrado en el sector a nivel nacional. De acuerdo con las cifras más recientes del INEGI el valor de la producción manufacturera se ha caído ligeramente en un 0.1 por ciento promedio durante los primeros nueve meses del año, perjudicada principalmente por la fuerte contracción registrada en enero, debido a la exposición de las manufacturas locales a la contracción de la demanda por parte de Estados Unidos, lo que gestó una caída inicial de 5.2 por ciento. (Ver Gráfica 10).

Gráfica 10. Distrito Federal: Indicador Mensual Estatal de Manufactura (Variación Porcentual anual)

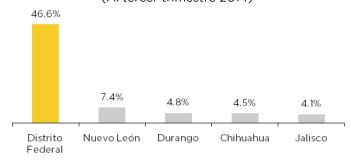


Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

Inversión Extranjera Directa

La Ciudad de México, al ser la entidad más competitiva del país, cuenta con las condiciones socioeconómicas adecuadas y una infraestructura sólida, capaz de atraer y retener no solamente inversiones nacionales, sino también extranjeras. Por ello, el Distrito Federal ha concentrado los mayores flujos de inversión del exterior que han llegado al país. Al tercer trimestre de 2014, la Inversión Extranjera Directa (IED) captada ascendió a 7,127.9 millones de dólares y tiene una participación a nivel nacional del 46.6 por ciento (ver Gráfica 11).

Gráfica 11. Distrito Federal: Participación porcentual de IED por Entidad Federativa (Al tercer trimestre 2014)



Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.



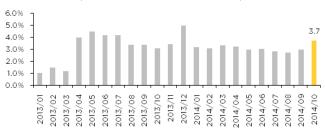


En el periodo de referencia, la IED en el Distrito Federal se compuso principalmente por flujos provenientes de España con el 40.7 por ciento del total; de Bélgica, 17.9 por ciento; de Canadá, 14.4 por ciento, y de los Países Bajos, un 11.5 por ciento.

Empleo

Para octubre de 2014, el ritmo de expansión de trabajos formales en la Ciudad de México se vio incrementado en 3.7 por ciento en comparación al mismo mes de 2013 (ver Gráfica 12). Lo anterior, refleja un mejor dinamismo del mercado laboral de la entidad respecto al ritmo de creación de empleos a nivel nacional.

Gráfica 12. Distrito Federal: Trabajadores Registrados ante el IMSS 2013-2014 (Tasa de crecimiento anual)

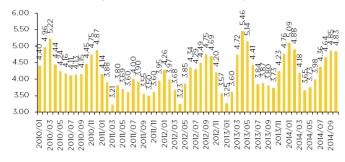


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Inflación

La inflación general anual del Distrito Federal pasó de 3.73 por ciento en octubre de 2013 a 4.83 por ciento en octubre del presente año (ver Gráfica 13). Lo anterior, debido al incremento de distintos precios por efectos de los cambios introducidos dentro del régimen fiscal, el incremento de algunos productos cárnicos y sus derivados, como reflejo de algunos choques de oferta provenientes de Estados Unidos sobre estos productos, y los incrementos en las tarifas de los servicios del transporte aéreo.

Gráfica 13 Distrito Federal: Evolución de la Inflación 2010-2012 (Inflación General Anual)



Fuente: INEGI





1.4 PERSPECTIVA 2015

La economía mexicana no está exenta de la compleja coyuntura internacional, y la menor dinámica económica ha presionado a la baja los ingresos tributarios, con presiones añadidas en 2015 por una menor previsión de los ingresos petroleros. Como resultado, las expectativas de crecimiento para la economía nacional han revirado de manera adversa a lo largo del año, afectando a la confianza en el sector productivo del país, y sembrando retos que demandan una gran capacidad de respuesta.

A pesar de esto, es de notar que la economía mexicana durante 2014 ha continuado con su proceso de expansión desde el tercer trimestre de 2009, y se estima que dicho proceso pueda consolidarse durante el 2015.

Perspectivas para la Economía Nacional

El crecimiento de la economía mexicana durante el 2014, si bien se fortaleció respecto a la tasa registrada durante el 2013 (1.1 por ciento), será significativamente inferior a lo estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a principios del año (3.9 por ciento). La nueva estimación de la SHCP para 2014 es de un rango de 2.1 a 2.6 por ciento, en tanto Banxico estima una expansión de entre 2.0 y 2.5 por ciento.

Para 2015, la SHCP incorporó en los Criterios Generales de Política Económica 2015, un crecimiento económico del 3.7 por ciento. Dicha tasa es el pronóstico central de su rango de crecimiento de entre 3.2 y 4.2 por ciento para el año que viene. Banxico a su vez estableció un rango de entre 3.2 y 4.2 por ciento.

Expectativas de crecimiento económico para México según diferentes instituciones

Fuente	2014	2015
SHCP	2.70%	3.70%
FMI	2.40%	3.50%
OECD	3.30%	4.10%
Sector privado	2.30%	3.70%
Banco Mundial	2.30%	3.50%
Banco de México	2.0%-2.8%	3.2%-4.2%
ONU	4.00%	4.20%
UNAM	2.50%	3.10%

Fuente: Criterios Generales de Política Económica 2015, SHCP septiembre 2014; WorldEconomic Outlook, octubre 2014, FMI; Economic Outlook No. 95, mayo 2014 OECD; Encuesta de expectativas de especialistas del sector privado, noviembre de 2014, BANXICO; Perspectivas económicas mundiales, Junio 2014, Banco Mundial; Informe Trimestral Abril - Junio 2014, BANXICO; WorldEconomicSituation and Prospects 2014, ONU; Centro de modelística y pronósticos económicos, septiembre 2014, UNAM.





Macroeconómico de Referencia para el 2014

De acuerdo con las expectativas publicadas por diversas fuentes nacionales e internacionales, el desempeño de la economía mundial, así como la evolución de las principales variables económicas nacionales y locales, se espera un desempeño moderado de la economía para 2015.

Por ello, el escenario macroeconómico que se propone para elaborar el Paquete Económico 2015, es considerar una tasa de crecimiento real del PIB nacional del 3.6 por ciento y una inflación general anual del 3.1 por ciento. El repliegue de la inflación se explica por el desvanecimiento de los efectos generados por la reforma hacendaria; la culminación del proceso de ajuste del precio de la gasolina para 2015 ("Fin del gasolinazo"), y los menores precios esperados en el sector de telecomunicaciones a razón de las nuevas leyes aprobadas para la competencia en dicho sector.

Escenario macroeconómico nacional de referencia 2015

Variable	2015
Producto Interno Bruto	
(crecimiento real)	3.60%
Inflación general anual	3.10%

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

Bajo estas consideraciones, se presenta una Iniciativa de Ley de Ingresos 2015 y un Proyecto de Presupuesto de Egresos 2015 para el Distrito Federal que con la aplicación de la política fiscal y presupuestal que en ellas se detalla, permitirá impulsar la capacidad de crecimiento de la Ciudad, aumentar las acciones del Gobierno del Distrito Federal para finiquitar los efectos de la crisis, proteger el ingreso de las familias, fomentar la inversión en la Ciudad y mantener su competitividad.





2 POLÍTICA DE GASTO

Los objetivos, metas y líneas de acción contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 se orientan a atender los problemas y necesidades de las personas que viven y transitan en la Ciudad y son la base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018.

Es así, que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, se concibe como el documento rector que contiene las directrices generales del desarrollo social, del desarrollo económico, del desarrollo sustentable, protección civil y del ordenamiento territorial, del respeto de los derechos humanos, la perspectiva de género de la Ciudad de México y las políticas en materia de desarrollo metropolitano.

En este tenor, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, se sustenta en la política de gasto orientada a coadyuvar a alcanzar los objetivos establecidos en los 5 Ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal para un Gobierno Ciudadano.

Gasto Neto del Gobierno d Según Eje del Programa General (En millones de	de Desarrollo 2013-201	8
Et.	Proye	cto 2015
Eje	Abs	%
1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	38,711.7	23.1
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	34,905.8	20.8
3. Desarrollo Económico Sustentable	7,970.7	4.8
4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestru	ctura 50,079.6	29.8
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Co	rupción 25,440.9	15.2
	157,108.7	93.6
Órganos Autónomos y de Gobierno	10,692.4	6.4
TOTAL	167,801.2	100.0

/ Los totales pueden no coincidir por efecto del redondeo





En razón de lo anterior, para el ejercicio 2015, se proponen los siguientes enfoques prioritarios de gasto:

Enfoques Prioritarios	Explicación y Comentarios
Seguridad Pública	Una de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal es garantizar la protección de la integridad física y patrimonial de sus habitantes, mediante el fortalecimiento de programas y políticas preventivas e innovadoras, a través de la implementación de procesos e instrumentos de investigación e inteligencia policial vanguardista que prevengan conductas punibles que afectan al tejido social, reduzcan los índices delictivos y mejoren la percepción y la confianza de la ciudadanía respecto a la seguridad pública en la Ciudad.
Protección Civil	Con el fin de generar los mecanismos e instrumentos de coordinación, orientación y difusión para la prevención y respuesta efectiva en materia de protección civil en los distintos niveles: individual, familiar, social y gubernamental, el Gobierno del Distrito Federal consolida un sistema integral de protección civil capaz de responder en forma efectiva a los riesgos naturales y antropogénicos ante los cuales la Ciudad se encuentra vulnerable, incrementando la participación de la sociedad en las acciones de protección civil con un enfoque incluyente y de corresponsabilidad.
Procuración de Justicia	La procuración de justicia es una obligación y una función sustantiva del Gobierno del Distrito Federal, que tiene como fin proteger y salvaguardar los derechos de las personas, propiciando que la ciudadanía viva en condiciones de seguridad, bienestar, tranquilidad y paz pública, así como revertir la percepción negativa de la ciudadanía respecto a las instancias encargadas de tal procuración; para ello se han emprendido acciones como priorizar la planeación estratégica, la modernización y la efectividad de los procesos de procuración de justicia en la Ciudad de México.
Género	El logro de una sociedad igualitaria e incluyente entre mujeres y hombres, es el motor que impulsa al Gobierno del Distrito Federal a la atención de las desigualdades derivadas del sesgo cultural de género, así como la incorporación de la perspectiva de género en su administración, constituyendo una prioridad política y social. Por ello, la igualdad sustantiva es un objetivo fundamental de las políticas públicas: educativa, económica, de salud, de seguridad y presupuestaria, entre otras.
Salud	Para el Gobierno de la Ciudad de México es fundamental lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud de los habitantes de la Ciudad, con el fin de asegurar a las personas la protección con calidad de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral, mediante el acceso a los servicios colectivos y personales de salud, bajo criterios de universalidad, equidad y sin discriminación hacia las personas en situación de vulnerabilidad; así como fortalecer las alternativas integrales para la prevención, detección y tratamiento oportuno de enfermedades.





Enfoques Prioritarios	Explicación y Comentarios
Educación	El Gobierno del Distrito Federal ha asumido la responsabilidad de consolidar el derecho a la educación, mediante la prestación de los servicios educativos en todos los niveles que incluyen programas de apoyo institucional con estándares de calidad, poniendo especial atención en los estudiantes en desventaja y condiciones de vulnerabilidad, a fin de impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación, a través de la readecuación y/o la implementación de nuevos modelos educativos, contenidos y estrategias pedagógicas, así como sistemas de gestión educativa en las escuelas de la Ciudad de los diversos niveles educativos, buscando abatir la deserción escolar, para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades.
Urbanización	El Gobierno del Distrito Federal, con el fin de diseñar políticas y aplicar instrumentos para impulsar el desarrollo territorial ordenado, ha orientado el desarrollo urbano hacia una Ciudad compacta, dinámica, policéntrica y equitativa, a través de la gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, que potencie las vocaciones productivas, fomente la inversión y permita alcanzar un patrón de ocupación territorial eficiente que induzca la redistribución de la población a zonas que combinen los diversos usos del suelo, mejore la infraestructura pública, aproxime el empleo y los hogares a las redes de transporte público y propicie la equidad territorial.
Vivienda	Un objetivo del Gobierno del Distrito Federal es satisfacer la demanda de vivienda adecuada y digna de los habitantes de la Ciudad, mediante la atención a las necesidades de vivienda de la población, bajo esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición así como ampliando la cobertura de programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigidos a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo, lo anterior para hacer frente a las necesidades reales de la población.
Transporte	La mejora del sistema e instalaciones de transporte público es una ocupación constante del Gobierno del Distrito Federal, por lo que se busca avanzar en el desarrollo de un Sistema Integral de Transporte Público que articule los diferentes modos de transporte física, operativa y tecnológicamente, con un esquema tarifario que garantice la prestación de un servicio confiable, eficiente, cómodo, seguro, de bajas emisiones y con altos estándares de calidad, acceso y cobertura en toda la Ciudad. Asimismo, se busca establecer políticas públicas de reducción del uso del automóvil para garantizar una mejor calidad de vida y reducir las externalidades negativas asociadas a su uso.





Enfoques Prioritarios	Explicación y Comentarios
Agua Potable	Para el Gobierno del Distrito Federal el tema del agua potable es trascendental para la sustentabilidad de la Ciudad, así como para el desarrollo social y económico; es por ello que dentro de las acciones principales que lleva a cabo para garantizar el suministro de agua para la población capitalina en forma suficiente, oportuna y continua, se encuentra la relativa a la exploración de alternativas tecnológicas, de infraestructura y administración; promover programas de ahorro de agua, vigilancia de la calidad del agua en el sistema hidráulico mediante la red de monitoreo en toda la Ciudad de México, mantenimiento de plantas potabilizadoras y mantenimiento de la infraestructura del Sistema de Agua Potable y la mejora de su administración.
Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	Las actuales deficiencias en la infraestructura hidráulica en el Distrito Federal provocan insuficiencia en la captación, distribución, desalojo y tratamiento del agua; por lo tanto, es primordial para la gestión gubernamental mejorar la capacidad de las instalaciones hidráulicas mediante acciones que garanticen el mantenimiento y operación del sistema de drenaje y las plantas de tratamiento y distribución, así como la recuperación, manejo y cobertura de aguas residuales, de manera integral con políticas que promuevan la participación ciudadana respecto al cuidado del agua y su problemática ambiental.
Ecología	El Gobierno de la Ciudad de México impulsa una economía sustentable. Bajo esta premisa se pretende atender los problemas ambientales mediante políticas públicas que incentiven la inversión pública y privada con visión sustentable; programas para el manejo de forma sustentable del agua, energía y residuos sólidos; políticas relativas a la conservación del suelo, aire, con especial interés en el agua y saneamiento; fortalecer el marco institucional y normativo de las actividades de regulación, inspección, vigilancia y aplicación de la legislación ambiental, clave para la sustentabilidad y competitividad de la Ciudad. Lo anterior, para reducir los riesgos ambientales, sociales y económicos, así como la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático, con criterios de igualdad de género y defensa de la economía y los sistemas naturales.

2.1 GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, propone un Gasto Neto Total de 167,801.2 millones de pesos (mdp), superior en 10,963.6 mdp respecto del presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014; considerando una inflación estimada de 3.1% al cierre de 2015.

Uno de los principales factores que permite el incremento sustancial de Gasto Neto Total para el ejercicio 2015, obedece a la estimación de una mayor recaudación por conceptos locales, así como el incremento en las Transferencias





del Gobierno Federal. Dentro de estas últimas se contemplan 3,500.0 mdp a recibir por concepto del Fondo de Capitalidad, que representa un monto superior en 16.7%, respecto al asignado en el ejercicio 2014.

De igual forma, en el incremento de las Transferencias también se contemplan 775.8 mdp correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se compone del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y, que en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal deberá destinarse, en una proporción del 87.87% (681.8 mdp) al FISMDF, y el restante (94.0 mdp) al FISE.

En este sentido, cabe precisar que en observancia a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FISE serán destinados por el Gobierno del Distrito Federal, para realizar obras y acciones que beneficien a la población que presente mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.

Por su parte, los 681.8 mdp correspondientes al FISMDF, se distribuirán entre las Delegaciones conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad que al efecto emita la Federación; por lo que, el cálculo de los montos correspondientes a cada una de estas y la definición de los proyectos, que en términos de la referida Ley se destinarán al financiamiento de obras, acciones e inversiones en rubros específicos que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, quedan supeditados a la normatividad aplicable y al convenio que se suscriba con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y el Gobierno del Distrito Federal.

No se omite mencionar que por segundo año consecutivo, el Gobierno del Distrito Federal y, en su caso, las Delegaciones, recibirán recursos por concepto de los Fondos de Capitalidad y de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Dentro del incremento en las Transferencias Federales, se contemplan recursos superiores a los recibidos en 2014 por 212.0 mdp provenientes del Fondo Metropolitano y 96.2 mdp del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU); también se incluyen 150.0 mdp provenientes de la Secretaría de Educación Pública Federal, que serán destinados a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Aunado a lo señalado, en el Gasto Neto Total propuesto para el ejercicio 2015 se consideran 5,000 mdp correspondientes al endeudamiento neto autorizado para el Distrito Federal, a través de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Es de señalar que el Congreso de la Unión aprobó 500 mdp más para ésta fuente, en relación con los recursos de 2014.





Es de mencionar que respecto a la ejecución de los proyectos que tienen un alto impacto en beneficio de quienes transitan y habitan la Ciudad de México y que permiten a la administración pública local, generar los bienes y/o servicios que proporciona, así como para aquellos proyectos de infraestructura que por sus dimensiones y envergadura implican ejecutarse en más de un ejercicio; se incluyen en el gasto propuesto los recursos correspondientes. La relación de dichos proyectos se contempla en el Banco de Información del Proyecto de Presupuesto.

El proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto se concibe como una herramienta para mejorar las finanzas públicas, la transparencia y el desempeño del sector público. Es por ello que en la implementación gradual que el Gobierno del Distrito Federal ha llevado a cabo del Presupuesto basado en Resultados para el ejercicio 2015 se incluye a la Matriz de Indicadores para Resultados como instrumento esencial en la integración de los Programas Presupuestarios, diseñados y formulados al amparo de la Metodología del Marco Lógico.

En relación con lo establecido en el artículo 61, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en cumplimiento a la Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos, de manera anexa se incluyen los formatos contenidos en la misma, y que son aplicables al Gobierno del Distrito Federal; cumplimentados con base en la información del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, los cuales se relacionan a continuación:

- Clasificación por Objeto del Gasto
- o Clasificación Administrativa
- Clasificación Funcional del Gasto
- o Clasificación por Tipo de Gasto
- Prioridades de Gasto
- Principales Programas y Proyectos
- o Analítico de Plazas

2.1.1 Gasto Neto en Clasificación Administrativa

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, comprende las erogaciones que se estiman para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades, Órganos Autónomos y de Gobierno, y Otras unidades responsables.

Es de señalar, que en el artículo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014, la Asamblea Legislativa asignó recursos adicionales del orden de 4,732.5 mdp para llevar a cabo los proyectos y/o acciones especificas de los anexos III, IV, V y VI, por lo que para efectos de comparación, dada su característica de no recurrentes, no se consideran en el presente apartado.





Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal Según Tipo de Unidad Responsable del Gasto

(En millones de pesos)

Tipo de Unidad Resposable del Gasto	Autorizado 2014		Proyecto 2015	
Tipo de Offidad Resposable del Gasto	Abs	%	Abs	%
Dependencias y Órganos Desconcentrados	76,205.9	50.1	84,212.6	50.2
Delegaciones	26,370.9	17.3	29,037.2	17.3
Entidades	35,957.6	23.6	39,630.6	23.6
Órganos Autónomos y de Gobierno	9,469.1	6.2	10,692.4	6.4
Otros	4,101.6	2.7	4,228.3	2.5
TOTAL	152,105.1	100.0	167,801.2	100.0

^{*} Los totales pueden no coincidir por efecto del redondeo.

A continuación se presentan, conforme al tipo de unidad responsable, las principales características que observa el presupuesto considerado en el Proyecto.

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Para este tipo de unidades, el Proyecto propone otorgar un presupuesto de 84,212.6 mdp, que en términos reales representa un incremento del 7.2% respecto del monto que la Asamblea Legislativa les autorizó en los artículos 5 y 6 del Decreto de Presupuesto 2014.

Para las funciones que en el marco de la normatividad vigente desempeñan estas unidades responsables, el Proyecto plantea que destinen 21,726.3 mdp a la realización de acciones en materia de Seguridad Pública, correspondiente en un 25.8% de su presupuesto. En este sentido, también sobresalen otras funciones sustantivas, tal es el caso de las vinculadas al Desarrollo y Asistencia Social, a las que se destina 9.2% del presupuesto de este tipo de unidades responsables, Agua Potable (8.5%), Salud (8.4%), Transporte (6.7%), Procuración de Justicia (5.6%), Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras (5%), Urbanización (4.2%), entre otras de igual relevancia, tales como las relacionadas a acciones en materia de Readaptación Social, Ecología y Protección Civil.

Entre las Secretarías que presentan mayor crecimiento en términos reales, se encuentran la Secretaría de Educación del Distrito Federal con un aumento del 31.4% y la Secretaría de Turismo del Distrito Federal en un 26.4%, esta última, principalmente, en actividades vinculadas al fomento de turismo social, a la comunicación y atención turística a través de medios electrónicos, desarrollo de productos turísticos y desarrollo y operación del sistema de información turística.

Por lo que respecta a los Órganos Desconcentrados, para las acciones del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, el Proyecto destina 1,905.7 mdp, para coadyuvar en la coordinación de actividades





de operación, de protección civil y para dar continuidad al Programa Bicentenario "Ciudad Segura"; representando un incremento real del 8.5%, respecto al presupuesto autorizado en 2014, por su parte, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, refleja un crecimiento del 8.0% en términos reales, en relación al presupuesto autorizado en 2014, dentro de las principales acciones que propone el Sistema de Aguas de la Ciudad de México llevar a cabo en 2015, se identifican las relacionadas con Agua Potable (7,183.9 mdp), y 4,216.3 mdp para el Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras.

De igual forma, se orientan 628.6 mdp a la Planta de Asfalto para la producción y comercialización de bienes y servicios, esencialmente en la producción de mezcla asfáltica, así como para la puesta en marcha de una planta portátil de producción de mezcla asfáltica; por su parte, el Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal y la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal, observan un incremento de 30 mdp y 13 mdp, respectivamente.

El presupuesto que se propone para las Dependencias y Órganos Desconcentrados, presentan incrementos reales respecto al autorizado en 2014, en materia de Protección Civil (81.5%), Urbanización (44.6%), Cultura, Esparcimiento y Deporte (37.4%), Educación (30.2%) y Género (17.4%).

Las acciones que en materia de Seguridad Pública sobresalen, son aquellas que la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Auxiliar realizan en cuanto a protección y vigilancia a la ciudadanía (39.7%), y servicios de seguridad y vigilancia (25.1%; en las que corresponden a Desarrollo y Asistencia Social, resaltan las encaminadas a otorgar la pensión alimentaria a adultos mayores, que en 2015 alcanza un monto de 6,229.8 mdp.

En lo concerniente a las acciones en materia de Salud, las más relevantes son las orientadas a proporcionar atención médica hospitalaria (57.4%), atención médica especializada (12.8%) y de urgencias (8.9%), así como los servicios médicos a personas privadas de su libertad (3.9%).

En materia de Transporte, se propone que la Secretaría de Obras y Servicios destine aproximadamente 3,742.4 mdp para la construcción y mantenimiento de la infraestructura para el transporte público, mantenimiento a la infraestructura vial y a la carpeta asfáltica, así como para acciones integrales de mejoramiento vial; entre éstas, también destacan la Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, Tramo Mixcoac-Observatorio, en este mismo rubro, la Secretaría de Seguridad Pública realizará acciones para el control de tránsito y agilización vial, operación del sistema de semaforización y retiro de unidades que infringen el Reglamento de Tránsito Metropolitano y sanciones de vehículos infractores, a las que se propone destinar 1,206.8 mdp.





Por su parte, la Procuración de Justicia es una obligación y una función sustantiva del gobierno, a fin de proteger y salvaguardar los derechos de las personas, por ello la sociedad exige vivir en condiciones de seguridad, bienestar, tranquilidad y paz pública. Para responder a tales expectativas, en los últimos años se han logrado avances sustantivos gracias a que se ha priorizado la planeación estratégica, con una visión dirigida a brindar una atención integral en todos los procesos de procuración de justicia.

Como parte de las acciones que coadyuven a la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, se propone asignar a través de la Secretaría de Finanzas, 204.3 mdp al Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal.

Dentro de las acciones enfocadas a Urbanización, se propone un monto de 1,127.3 mdp, destinado a proyectos importantes que producen un beneficio directo a los habitantes de las Delegaciones, para acciones de Rehabilitación, Modernización y Operación de la Infraestructura del Alumbrado Público.

De esta forma, la Secretaría de Seguridad Pública (17.1%) el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (14.2%), la Secretaría de Obras y Servicios (10.7%), la Secretaría de Desarrollo Social (10.2%), de Salud (8.3%) y la Procuraduría General de Justicia (6.6%), observan las mayores participaciones respecto del presupuesto que el Proyecto propone de manera conjunta para las Dependencias y Órganos Desconcentrados.

Delegaciones

Por lo que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio 2015 se estima que eroguen 29,037.2 mdp, monto superior en 2,666.3 mdp, al autorizado por la Asamblea Legislativa para éstas en 2014, estableciendo un crecimiento real de (6.8%).

Las asignaciones más significativas las contemplan las Delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc participando con un 12.7%, 10.8% y 8.5% respectivamente.

Del monto total propuesto para las Delegaciones, se propone que, para acciones inherentes a Urbanización destinen el 20.2%, Desarrollo y Asistencia Social 10.1%, y Ecología 9.1% de entre las más relevantes.

Entidades

En el presente Proyecto, las Entidades observan una participación del 23.6% respecto al presupuesto total propuesto, obedeciendo a que, para este tipo de





unidades responsables se destina un monto de 39,630.6 mdp. Es importante señalar que en términos reales las Entidades que tienen los mayores incrementos en su presupuesto son, el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México con un 147.0%; Metrobús con un 37.1%; el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal con un 15.7%, el Sistema de Transporte Colectivo con un 12.8%, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal con un 11.4% y el Instituto del Deporte con 11.1%.

Del monto total propuesto para las Entidades, se plantea destinar recursos a acciones dirigidas al Transporte en un 37.7%, Salud (10.3%), Prestaciones y Servicios de Seguridad Social (8.7%), Educación (7.4%), Desarrollo y Asistencia Social (6.8%) y Vivienda (6.5%).

Por lo que se refiere a las acciones enfocadas al Transporte, sobresalen el mantenimiento mayor al material rodante; la operación y mantenimiento de instalaciones fijas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como la Modernización, Mantenimiento, Refaccionamiento y Equipamiento de la Red de Transportes Eléctricos.

Del monto total de recursos propuestos para las Entidades, se destina un 3.0% para el Proyecto de Prestación de servicios de trenes para la Línea 12 del STC, un 3.0% para la Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 6 Metrobús, en el Eje Cinco Norte de la Avenida Carlos Hank González al metro Rosario, así como para la Construcción de la Calle Completa de la misma, y 2.1% para la Adquisición de 45 trenes nuevos para la Línea 1 de la Red del Sistema de Transporte Colectivo.

En lo concerniente, a las actividades relacionadas a la Educación sobresalen programas como "Prepa Sí", "Niñas y Niños Talento" y "Seguro Estudiantil Contra Accidentes" y "Sistema de Preparatorias del Distrito Federal Escolarizado", respecto a las acciones orientadas al Desarrollo y Asistencia Social es de mencionar los programas "Apoyos a Personas con Discapacidad" y "Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria para Menores".

Considerando el gasto neto destinado a estas unidades responsables, las que observan las mayores participaciones son el Sistema de Transporte Colectivo Metro con un 38.1%; Servicios de Salud Pública con un 10.0%; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con un 7.8%; el Instituto de Vivienda del Distrito Federal con un 6.5% y el Fideicomiso Educación Garantizada con un 4.8%.

Órganos Autónomos y de Gobierno

Para el ejercicio 2015, con base en las previsiones de ingresos del Gobierno de la Ciudad de México y con el objetivo de la realización de las funciones que expresamente les confiere la normatividad a los Órganos Autónomos y de





Gobierno, el proyecto de presupuesto contempla para estas unidades una asignación por un monto de 10,692.4 mdp, que en términos reales representa un aumento del 9.5% en comparación con el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa a través del artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.

Es importante destacar que en la estimación presupuestal del presente proyecto, los incrementos en términos reales más significativos se aprecian en el Instituto Electoral del Distrito Federal (67.5%) y el Tribunal Electoral del Distrito Federal (29.0%), lo anterior, considerando el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, mediante el cual, se elegirán a los Diputados Locales y a los representantes de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; así como en la Auditoria Superior de la Ciudad de México (31.7%), la estimación presupuestal para ésta última, atiende los porcentajes establecidos en la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

Por otra parte, entre las unidades responsables que observan una mayor participación con relación al gasto propuesto para estas, se encuentran el Tribunal Superior de Justicia (39.8%), el Instituto Electoral del Distrito Federal (15.6%), la Asamblea Legislativa (14.9%), y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (9.9%).

Así mismo, se incluye la estimación de gastos solicitada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, que cada uno de los Órganos Autónomos y de Gobierno remitió a la Secretaría de Finanzas, la cual, se precisa en el Anexo II de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015 que acompaña al Proyecto, de igual forma, la versión digitalizada de los referidos proyectos de presupuesto, se integra en el Banco de Información contenido en el disco compacto que acompaña al Proyecto.

Otras

Para cubrir los gastos inherentes al servicio de la deuda, dentro de los cuales se contemplan el pago de intereses y aquellos que se derivan de la colocación de títulos y valores, comisiones, costos por cobertura, entre otros, para el ejercicio 2015 se proponen 4,228.3 mdp.

2.1.2 Gasto Neto Según Concepto Económico-Presupuestal

Del Gasto Neto Total previsto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015 (167,801.2 mdp), se propone orientar el 97.5% a Gasto Programable; mientras que los 4,229.3 mdp restantes se propone destinarlos a Gasto No Programable.





Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal Según Concepto Económico - Presupuestal

(En millones de pesos)

Concepto Económico - Presupuestal	Autorizado 2014		Proyecto 2015	
Concepto Economico - Presupuestai	Abs	%	Abs	%
Gasto Neto	156,837.6	100.0	167,801.2	100.0
Gasto Programable	152,691.2	97.4	163,571.9	97.5
Gasto Corriente	118,615.0	77.7	126,318.5	77.2
Servicios Personales	62,275.7	52.5	65,608.2	51.9
Materiales y Suministros	7,106.5	6.0	7,975.2	6.3
Servicios Generales	24,378.7	20.6	26,143.4	20.7
Transferencias Directas	24,854.2	21.0	26,591.7	21.1
Gasto de Inversión	34,076.2	22.3	37,253.4	22.8
Transferencias Directas	1,599.8	4.7	1,173.6	3.2
Inversión Física	29,173.9	85.6	33,018.7	88.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,054.6	10.5	5,373.6	16.3
Obras Públicas y Proyectos Productivos	26,119.3	89.5	27,645.1	83.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,302.5	9.7	3,061.1	8.2
Gasto No Programable	4,146.4	2.6	4,229.3	2.5
* Los totales pueden no coincidir por efecto del redondeo.				

Gasto Programable

Integrado por las erogaciones a realizar por parte de las unidades responsables para el cumplimiento de sus atribuciones, proporcionar los bienes y servicios públicos que permitan a atender las necesidades de la ciudadanía e impulsar su desarrollo, en el Proyecto se propone destinar al Gasto Programable 163,571.9 mdp; monto que en términos reales es superior en 3.9% al autorizado por la Asamblea en 2014 para este concepto; representando el 97.5% del Gasto Neto Total para 2015.

Dentro de las erogaciones del Gasto Programable, se encuentran previstos 3,500 mdp correspondientes al Fondo de Capitalidad, asignados al Distrito Federal a través del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, los cuales se propone destinarlos a los rubros que son de suma importancia para la Ciudad de México, es decir, movilidad, seguridad, Infraestructura Hidráulica, rescate de espacios públicos y justicia. Es de señalar que conforme al artículo 10 del aludido Presupuesto de Egresos Federal, el ejercicio y aplicación de los recursos de dicho Fondo deberá sujetarse a las disposiciones o lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, se estima con base en cifras al mes de septiembre, y derivado principalmente de la obtención de mayores recursos locales, federales y la integración de recursos remanentes del mismo tipo, que al cierre del ejercicio 2014 el Gobierno del Distrito Federal, observará un gasto programable del orden de los 170,147.8 mdp.





Gasto Corriente

El gasto que el Proyecto de Presupuesto de Egresos propone para los conceptos Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias Directas, alcanza un monto de 126,318.5 mdp, con un crecimiento real de 3.3% respecto al autorizado en 2014.

En el marco que la normatividad les encomienda a las unidades responsables para llevar a cabo sus funciones, principalmente las encaminadas a ser desarrolladas a través del capital humano, el 51.9% del gasto corriente se propone orientarlo al concepto Servicios Personales, el cual, respecto al presupuesto autorizado en 2014, observa un incremento real del 2.2%, que de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo o los contratos colectivos de trabajo, obedece principalmente al crecimiento que observan las asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que las unidades responsables otorgan en beneficio de sus empleados.

Conforme a la naturaleza de las acciones que realizan las unidades responsables, la distribución del presupuesto asignado al concepto Servicios Personales, se destina principalmente a las relativas a Seguridad Pública (27.0%), Salud (14.5%), Transporte (9.2%), Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental (8.4%), y Procuración de Justicia (6.4%) entre otras. En este sentido, las Secretarías de Seguridad Pública (15.5%), de Salud (8.5%), el Sistema de Transporte Colectivo Metro (8.7%), la Policía Auxiliar (7.8%), la Procuraduría General de Justicia (7.2%) y los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (5.0%), observan las participaciones más representativas en este concepto.

Dentro de las acciones encaminadas a Seguridad Pública, resaltan las que en general realizan los cuerpos policiales en Protección y Vigilancia con Proximidad a la Ciudadanía, Servicios Complementarios de Protección y Vigilancia Especializada, Operación de la Policía Metropolitana; en cuanto a materia de Salud, la Atención Médica en General y Servicios Médicos a Personas Privadas de su Libertad; por lo que respecta a la Procuración de Justicia, a las encaminadas al Inicio de Averiguaciones Previas, Cumplimiento de Órdenes Ministeriales y Mandatos Judiciales, Seguimiento a Procesos Penales, Civiles y Familiares, a la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, al Análisis y Estudios de las Pruebas Periciales, así como a la Capacitación en términos de Procuración de Justicia.

De acuerdo al tipo de unidades responsables, las Delegaciones destinan el mayor porcentaje de su gasto corriente a Servicios Personales (65.9%), le siguen las Dependencias (60.5%) y los Órganos Desconcentrados que destinan el 56.6% para este concepto.





Para el concepto de Materiales y Suministros, se presupuesta un monto de 7,975.2 mdp, el cual representa el 6.3% del Gasto Corriente establecido en el Proyecto de Presupuesto. Del total presupuestado para este concepto, se propone orientar 40.9% a Dependencias, 34.7% a Entidades, 12.2% a Delegaciones y el resto a Órganos Desconcentrados (12.2%).

Así mismo, las principales acciones a las que se propone dirigir los recursos de este concepto, son las que se vinculan a la Seguridad Pública (18.9%), Transporte (12.0%), Salud (10.8%), Desarrollo y Asistencia Social (9.8%).

El gasto en materia de Seguridad Pública (1,507.7 mdp) se destinará en un 78.8% básicamente a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos; alimentación y bebidas para personas; vestuario y uniformes, principalmente a erogarse por la Secretaría de Seguridad Pública y las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial.

El monto propuesto para llevar a cabo actividades relacionadas con el Transporte (955.9 mdp), se orientará en un 80.5% a la compra de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, así como de combustibles, lubricantes y aditivos, actividades en las que tendrá un alto porcentaje de participación la Red de Transporte de Pasajeros y el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por su parte, de los 865.1 mdp propuestos para las acciones en materia de Salud, se dirigirá el 70.2% a la adquisición de medicinas y farmacéuticos, así como de materiales, accesorios y suministros médicos, destinados principalmente a la atención médica hospitalaria, de carácter general y de urgencias.

Finalmente, a las acciones de Desarrollo y Asistencia Social, se destinarán 780.9 mdp, de los cuales se propone que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia destine el 91.7% a la adquisición de alimentos y bebidas para personas, para que de esta manera, esté en condiciones de proporcionar desayunos escolares y alimentación complementaria para menores.

Cabe señalar que la adquisición de alimentos y bebidas para personas será la que mayor proporción (27.3%) ocupe respecto del gasto que el Proyecto de Presupuesto propone destinar al concepto Materiales y Suministros, debido al monto de adquisiciones, que en esta materia llevará a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (para otorgar desayunos escolares y alimentación complementaria para menores), así como las Secretarías de Gobierno (alimentación de internos en los Reclusorios) y Seguridad Pública (alimentación a los cuerpos policiales). Destaca también la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, con una participación de (22.7%) en el total del gasto destinado al concepto referido.





Del total de unidades responsables que se contemplan en el presente Proyecto de Presupuesto, sobresalen las Entidades, por ser las que destinan la mayor proporción de su Gasto Corriente al concepto de Materiales y Suministros (8.9%).

Del monto propuesto en el Proyecto para Gasto Corriente, el 20.7 % es orientado al concepto de Servicios Generales, en este sentido se presupuestan 26,143.4 mdp, lo cual implica un incremento en términos reales del 4.0% respecto al presupuesto autorizado en 2014.

Cabe subrayar que en este rubro, las actividades a las que más recursos se propone dirigir, son las correspondientes al desarrollo de acciones sustantivas en materia de Transporte (17.6%), Agua Potable (16.3%), Seguridad Pública (10.9%), resaltando las correspondientes al mantenimiento a realizarse durante el 2015 a patrullas, así como la operación del Sistema Multidisciplinario con Sensores, Comando, Control, Comunicaciones y Computación, Información, Inteligencia, Investigación e Integración (SMS C4i4) Proyecto Bicentenario "Ciudad Segura II", Protección Civil (5.4%) y Salud (5.1%).

Los servicios a los que se propone mayor presupuesto, serán los referentes a energía eléctrica (17.1%), agua potable (11.5%), vigilancia (9.0%) y subrogaciones (9.1%) sobresaliendo en este último rubro, los servicios relativos a la operación del sistema comercial del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Atención Médica y Hospitalaria y Suministro de Medicamentos para las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, el servicio de arrastre a vehículos que infringen el Reglamento de Tránsito Metropolitano y el servicio de mantenimiento de áreas verdes.

En este sentido, y considerando las funciones que realizan las unidades responsables que observan mayor participación, sobresalen el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (20.8%), el Sistema de Transporte Colectivo Metro (18.3%), la Secretaría de Seguridad Pública (7.3%) y el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (4.7%).

En razón de la importancia de la política social establecida por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de apoyos y ayudas sociales, en el presente Proyecto se presupuestan recursos del orden de 26,591.7 mdp para el concepto de Transferencias Directas lo cual implica un incremento de 1,737.5 mdp respecto a lo autorizado en el ejercicio 2014, representando el 21.1% del monto propuesto para Gasto Corriente.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, sobresalen en este rubro, el Programa de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores con un monto propuesto de 6,229.8 mdp que permita incrementar a 500 mil el número de beneficiarios de dicho programa; así como los Programas de Uniformes Escolares Gratuitos (382.7 mdp) y de Útiles Escolares Gratuitos (134.4 mdp).





Respecto al Fideicomiso Educación Garantizada destacan los programas de Estímulos para la continuación de la Preparatoria "Prepa Sí" (1,280.5 mdp), Apoyos a Niñas y Niños Talento (333.3 mdp), Seguro Estudiantil contra Accidentes (118 mdp) y Apoyo para un Educación Garantizada (87.1 mdp).

En lo que concierne al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se pueden señalar los apoyos a personas con discapacidad (765.4 mdp) y Becas Escolares a Menores en situación de vulnerabilidad (242.3 mdp), de igual forma se destina un monto de 579.7 mdp para la operación del Seguro de Desempleo por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal.

Cabe resaltar que se propone un monto de 2,328.5 mdp, para que las Cajas de Previsión de la Policía Preventiva, de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y de Previsión de la Policía Auxiliar, concedan beneficios a sus respectivos derechohabientes.

Es de señalar que en este concepto se proyecta un monto de 10,529.9 mdp en las asignaciones presupuestarias que el Sector Central del Gobierno del Distrito Federal otorga a los Órganos Autónomos y de Gobierno, con el fin de que los mismos realicen las actividades que la normatividad les confiere.

Gasto de Inversión

Del Gasto Programable previsto en el presente Proyecto, se propone destinar el 22.8% a Gasto de Inversión ascendiendo a un monto de 37,253.4 mdp, incrementándose en 3,177.2 mdp, respecto del monto autorizado por la Asamblea Legislativa para este concepto en 2014.

Los recursos propuestos para este concepto se destinarán a los rubros de Transferencias Directas e Inversión Física, en este último, se contemplan la adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, así como la ejecución de Obras Públicas y Proyectos Productivos; finalmente, también se incluyen las Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

La participación que en el Gasto de Inversión observan las unidades responsables, según su tipo, se integra por un 39.5% en Dependencias y Órganos Desconcentrados, 37.3% en Delegaciones, 22.6% en Entidades y el resto en Órganos Autónomos (162.5 mdp).

Dentro de este concepto, se orienta el 88.6% para Inversión Física, el 8.2% para Inversiones Financieras y Otras Provisiones y el 3.2% para Transferencias Directas.

Es preciso señalar que del monto estimado para Transferencias Directas, la unidad que observa el mayor porcentaje de participación es el Sistema de Aguas de la





Ciudad de México, representando el 85.2%; lo anterior obedece, a que los recursos se destinarán a proyectos relacionados con el ordenamiento de aguas residuales, drenaje, alcantarillado, así como al abastecimiento de agua potable.

Conforme a las funciones que dentro del marco normativo desempeña la Secretaría de Obras y Servicios y considerando la dimensión de los proyectos que llevará a cabo en el 2015, su participación respecto del monto orientado a la Inversión Física, es del 23.6%.

a. Inversión Física

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos se propone un monto de 33,018.7 mdp para la Inversión Física, que comprende la Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, con un monto de 5,373.6 mdp, (16.3%), así como la ejecución de Obras Públicas y Proyectos Productivos, a la que se asignan 27,645.1 mdp (83.7%).

Los recursos para la Inversión Física en 2015 presentan un incremento en términos reales del 9.8%, respecto a los autorizados en el ejercicio 2014.

La Inversión Física por tipo de unidad se distribuye en 41.6% para Dependencias y Órganos Desconcentrados, 42.1% para Delegaciones y 16.3% para Entidades.

Las acciones que se proyectan llevar a cabo con los recursos previstos por concepto de Inversión Física se orientan principalmente a Transporte y Urbanización, que en conjunto representan el 51.3% del gasto referido.

En este sentido, dentro de las acciones a ejecutarse en el ejercicio 2015, son de mencionarse la Adquisición de 45 Trenes Nuevos para la Línea 1 de la Red del Sistema de Transporte Colectivo; Adquisición de Camiones para la Recolección de Basura en Delegaciones; Adquisición de Alarmas Vecinales con Servicio Integral, para la Seguridad Pública del Distrito Federal.

De igual forma, de los proyectos a efectuarse en el 2015, sobresalen la Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo; tramo Mixcoac-Observatorio; Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 6 Metrobús, en el Eje Cinco Norte de la Avenida Carlos Hank González al metro Rosario; Rehabilitación, Modernización y Operación de la Infraestructura del Alumbrado Público, principalmente en Vías Secundarias de las 16 Delegaciones y Construcción de la Calle Completa de la Línea 6 del Metrobús, entre otros.





a.1. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El presupuesto que se propone para gasto de inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para el 2015, asciende a 5,373.6 mdp, incrementándose en 2,319.0 mdp respecto al autorizado para el ejercicio fiscal 2014, lo cual representa un incremento del 70.6% en términos reales.

Conforme al tipo de unidades responsables, la distribución que este concepto observa para las Entidades es del orden de 1,870.6 mdp (34.8%), Órganos Desconcentrados 1,582.1 mdp (29.4%), Dependencias 1,136.2 mdp (21.1%) y Delegaciones 784.8 mdp (14.6%).

En este sentido, las Delegaciones que presentan mayor participación son Gustavo A. Madero (42.9 mdp), Azcapotzalco (39.9 mdp), Venustiano Carranza (28.9 mdp) y Cuauhtémoc (25.5 mdp).

Del monto propuesto para este concepto, las principales acciones a las que las Dependencias orientan recursos son Seguridad Pública 658.5 mdp, Transporte 155.5 mdp, Procuración de Justicia 107.2 mdp, Administración Pública 80 mdp, Urbanización 56.0 mdp y Readaptación Social 39.2 mdp.

Es preciso señalar que respecto de las Entidades, la unidad que observa mayor participación es el Sistema de Transporte Colectivo Metro al proponerse un presupuesto de 1,686.9 mdp, para llevar a cabo proyectos tales como Adquisición de 45 trenes nuevos para la Línea 1 de la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro al que se asignan 815.1 mdp, la Modernización del Sistema de Radiocomunicación del Sistema de Transporte Colectivo Metro y Estructuración de la Plataforma Tecnológica que permita una integración de la radiocomunicación del Transporte por 239.1 mdp, entre otros.

Por otra parte, la Red de Transportes de Pasajeros tiene una asignación de 81.0 mdp para la adquisición de autobuses, como parte del compromiso de modernización de la red de transporte público de la Ciudad de México.

En lo concerniente a Órganos Desconcentrados, la mayor participación en la distribución de los recursos del concepto en comento, se observa en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con una asignación de 905.7 mdp y en el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México con 607.6 mdp, para la ampliación del proyecto "Ciudad Segura"; cabe precisar, que ambos órganos Desconcentrados representan el 95.6% del total del presupuesto de este rubro orientado a este tipo de unidades responsables.





a.2. Obras Públicas y Proyectos Productivos

Para la ejecución de Obras Públicas y Proyectos Productivos, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos se propone destinar 27,645.1 mdp, cuya distribución por tipo de unidad responsable es de la siguiente manera: en Delegaciones 13,109.0 mdp (47.4%), en Dependencias 8,607.0 mdp (31.1%), en Entidades 3,523.0 mdp (12.7%) y en Órganos Desconcentrados 2,406.0 mdp (8.7%); cabe precisar que en el total que se propone asignar para este concepto se contemplan las Obras por Administración Directa.

Es de señalar que el 83.7% de los recursos destinados a Inversión Física se concentran en la ejecución de Obras Públicas y Proyectos Productivos, de los cuales, se propone que el 28.0%, sean orientados a acciones relacionadas con el Transporte, sobresaliendo la de proporcionar el Servicio de Trenes en la Línea 12, la construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Tramo Mixcoac-Observatorio, la Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 6 Metrobús en el Eje Cinco Norte de la Avenida Carlos Hank González al metro Rosario, con Influencia en las Delegaciones Gustavo A. Madero, así como la Construcción de la Calle Completa de la misma, a la que se destinan 1,204.0 mdp.

Respecto a proyectos de Urbanización se orienta el 25.8% del monto total del concepto en comento, destacando un monto de 1,127.3 mdp, que es enfocado a proyectos de Rehabilitación, Modernización y Operación de la Infraestructura del Alumbrado Público, principalmente en Vías Secundarias de las 16 Delegaciones, así como, a proyectos relacionados con la Ecología se presupuestan 2,474.6 mdp, principalmente para el manejo integral de residuos sólidos urbanos. También se destinan 1,628.4 mdp para el rubro Agua Potable, especialmente para el mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable; por su parte, para llevar a cabo acciones relacionadas con el Drenaje, Tratamiento de Aguas Negras.

Respecto a las unidades responsables, del presupuesto que se propone para Obras Públicas y Proyectos Productivos, se asigna el 28.2% a la Secretaría de Obras y Servicios, el 6.7% al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 6.5% a la Delegación Iztapalapa, y 6.4% al Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Del presupuesto propuesto para este rubro, se orientan 7,793.5 mdp a la Secretaría de Obras y Servicios observando un incremento de 23.4% en términos reales respecto al presupuesto autorizado en 2014, obedeciendo principalmente a la ejecución de proyectos relacionados con la ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro; la Rehabilitación, Modernización y Operación de la Infraestructura del Alumbrado Público, principalmente en Vías Secundarias de las 16 Delegaciones, así como los orientados a Infraestructura Educativa, dentro de





estos últimos cabe señalar que se presupuestan 100.0 mdp para el Mantenimiento de Escuelas Primarias y Secundarias en las Ciudad de México.

Dentro de los recursos dirigidos a Gasto de Inversión, se contemplan 3,061.1 mdp para el rubro de Inversiones Financieras y Otras Previsiones, mismos que representan el 8.2% del total de dicho concepto. Tales recursos se orientan principalmente al Instituto de Vivienda con el 62.1% de participación, para desempeñar acciones enfocadas en el mejoramiento de vivienda y en el desarrollo de vivienda en conjunto. Por otra parte, el 13.0% se destinará al Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Gasto Social

Los esfuerzos del Gobierno del Distrito Federal, se siguen dirigiendo a consolidar a la Ciudad de México como una Capital Social, donde las personas ejerzan plenamente todos sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades así como, a que la política social se sustente en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad.

Es así que, con el objeto de desarrollar y seguir impulsando acciones y políticas públicas de corresponsabilidad, tendientes a disminuir las carencias de la población en situación de vulnerabilidad y exclusión social creando condiciones más equitativas para la población que menos tiene; para el ejercicio 2015 se continúa fortaleciendo la política social de la Ciudad de México, a través del Programa de Equidad e Inclusión Social, mismo que contempla a los programas sociales más relevantes a ejecutarse por la Administración Pública Local, y al que se propone asignar un monto total de 15,788.9 mdp.

Es importante destacar que la asignación propuesta se enfoca a la continuidad y mejora de los programas sociales que mayor impacto y beneficios otorgan a la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad social. En este sentido, se contemplan recursos que permitan incrementar el número de derechohabientes del Programa de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, para pasar a un total de 500 mil beneficiarios en 2015.





PROGRAMA DE EQUIDAD E II	NCLUSIÓN SOCIAL					
EJERCICIO 2015						
(EN MILLONES DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PRESUPUESTO ASIGNADO			
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			6,987.89			
PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS	PERSONA	1,250,000	134.45			
PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS	PERSONA	1,250,000	382.65			
PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL	APOYO	200	103.00			
PROGRAMA PARA OTORGAR APOYOS A COMEDORES COMUNITARIOS PROGRAMA DE COMEDORES PÚBLICOS	COMEDOR RACION	210 2,700,000	76.25 61.73			
PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES	PERSONA	500,000	6,229.80			
SECRETARÍA DE EDUCACION			307.12			
PROGRAMA DE LIBROS EDUCATIVOS GRATUITOS	LIBRO	500,000	14.62			
FORMACIÓN INTEGRAL Y COMPLEMENTARIA EN EL AMBITO ESCOLAR (PROGRAMA	PERSONA	25,000	292.50			
SALUDARTE)		-,				
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	3,914	2,431.75 1,430.82			
PROGRAMA DE MEJORA DE VIVIENDA	CRÉDITO	15,289	1,000.93			
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL			714.37			
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO	PERSONA	1,093	73.25			
SEGURO DE DESEMPLEO	APOYO	206,610	596.01			
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMIA SOCIAL	PERSONA	14,620	45.10			
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	coés:==	45.000	138.92			
PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA EL EMPLEO PROGRAMA DE CREDITOS MYPES	CRÉDITO CRÉDITO	15,000 338	97.43 35.43			
PROGRAMA DE CREDITOS MITPES PROGRAMA DE CRÉDITOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES	CRÉDITO					
TROUBLING DE CREDITOS FARA LA COMERCIALIZACION DE FRODUCTOS RORALES	CRÉDITO	47	6.06			
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL			126.10			
APOYOS PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y	CONVENIO	510	64.02			
RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS (APASO)	CONVENIO	510	64.02			
FONDOS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS (FOCORE)	CONVENIO	90	52.19			
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES (ALIANZA) PROMOCIÓN DE ACCIONES ECONÓMICAS PARA LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	CONVENIO	1	8.79			
SUSTENTABLE	CONVENIO	1	1.10			
SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL			1.897.15			
PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES MENORES VULNERABLES	BECA	25,500	244.80			
DESAYUNOS ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA MENORES	RACIÓN	87,478,410	688.32			
APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONA	80,985	859.03			
PROGRAMA DE NIÑOS Y NIÑAS TALENTO PROCURADURÍA SOCIAL DE DISTRITO FEDERAL	PERSONA	110,000	105.00 100.00			
PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES	U.HABITACIONAL	500	100.00			
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL			61.76			
PROGRAMA DE BECAS A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	BECA	57,052	61.76			
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL			73.71			
PROGRAMA DE JÓVENES EN DESARROLLO	PERSONA	10,000	39.29			
PROGRAMA DE JÓVENES EN IMPULSO PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS DE VERANO	PERSONA EVENTO	2,800 125	31.98 2.45			
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DEL	EVENTO	123				
DISTRITO FEDERAL			137.30			
TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AYUDA	19	2.56			
EQUIDAD PARA LA MUJER RURAL, INDÍGENA, HUÉSPED Y MIGRANTE DE LA	PERSONA / AYUDA	3500 / 75	8.35			
CIUDAD DE MÉXICO		,				
CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	PERSONA	10,100	16.68			
RECUPERACIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y LA HERBOLARIA EN LA CIUDAD						
DE MÉXICO	PERSONA	55	4.27			
_	AVLIDA	EOO	26.55			
AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AYUDA	509	26.55			
CULTURA ALIMENTARIA, ARTESANAL, VINCULACIÓN COMERCIAL Y FOMENTO DE						
LA INTERCULTURALIDAD Y RURALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AYUDA / EVENTO	35 / 15	16.23			
FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AYUDA	32	2.26			
EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE	DEDCOM:	447				
DISTINTO ORIGEN NACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PERSONA	417	10.48			
DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	AYUDA/APOYO	1192/279	49.93			
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	DEDCOM:	242.45=	1,818.93			
ESTÍMULOS PARA LA CONTINUACIÓN DE PREPARATORIA "PREPA SI" PROGRAMA DE NIÑOS Y NIÑAS TALENTO	PERSONA PERSONA	213,417	1,280.50 333.30			
SEGURO ESTUDIANTIL CONTRA ACCIDENTES	PERSONA	111,100 2,080,000	118.05			
PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA	PERSONA	8,722	87.08			
SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRTIO FEDERAL			993.91			
MEDICAMENTOS GRATUITOS	MEDICAMENTOS/ESTUDIOS	N/C	956.91			
PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	ESTUDIO	93,757	37.00			





2.2 DELEGACIONES

Respecto del presupuesto para las Delegaciones, plenamente identificadas como el nivel de gobierno más cercano a los habitantes que viven y transitan en la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad promueve la implementación conjunta de políticas públicas y acciones de gobierno, específicamente en las funciones que son competencia de los órganos político administrativos, como son: obras públicas, apoyos sociales, apoyo a seguridad pública, protección civil, cultura, deporte, entre otros.

En este sentido, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, propone realizar la asignación presupuestal para cada una de las Delegaciones, integrando el objetivo primordial de que las demarcaciones territoriales cuenten con recursos para la atención de dichas funciones, de acuerdo a los siguientes componentes:

- Presupuesto Base: Corresponde al presupuesto establecido en el artículo 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2014, mediante el cual la Asamblea Legislativa autorizó a cada una de las Delegaciones su respectivo Presupuesto.
- o Recursos Adicionales: Asignación presupuestal que se otorga para que los recursos que de manera general observan las Delegaciones en el componente Presupuesto Base, se incrementen en un 8.0%.

El presupuesto que mediante este componente se asigna a cada Delegación, está determinado por un incremento general del 5.0%, que tiene por objetivo compensar los costos que se derivan de los gastos de operación en las Demarcaciones Territoriales.

El 3.0% restante, se propone distribuir a las Delegaciones conforme al índice de marginación que observa cada una de éstas, así como la población ocupada y total de cada una, en función del siguiente coeficiente de participación:

$$h_{i} = .70 \left[\frac{\frac{\text{Pob}_{i}}{\sum_{i}^{16} \text{Pob}_{i}} + \frac{\text{PobO}_{i}}{\sum_{i}^{16} \text{PobO}_{i}}}{2} \right] + .30 \left[\frac{\frac{1}{|\text{Imar}_{i}|}}{\sum_{i}^{16} \frac{1}{|\text{Imar}_{i}|}} \right]$$

Donde:

 h_i : Coeficiente de participación que la Delegación i tiene en la diferencia entre el total del componente Recursos Adicionales y el total del monto calculado para que el componente Presupuesto Base. **Pob**_i: Población Total en la Delegación i;

 $\sum_{i}^{16} Pob_{i}$: Suma de la Población Total en las 16 Delegaciones;

 $PobO_i$: Población Ocupada en la Delegación i;





 $\sum_{i}^{16} \text{PobO}_{i}$: Suma de la Población Ocupada en las 16 Delegaciones; Imar_{i} : Índice de Marginación de la Delegación i;

Para tal efecto, se considera la información del Censo de Población y vivienda 2010, y los Censos Económicos 2009, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para la población total y ocupada en cada Delegación. Por lo que corresponde al Índice de Marginación, se considera la publicación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) respecto al Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010.

Es de señalar que en 15 Delegaciones se presenta un grado de marginación Muy Bajo, razón por la cual, se le otorga un menor peso relativo al Índice de Marginación respecto al que se le asigna a las poblaciones total y ocupada.

Cálculo del Coefiente de Participación					
Delegación	Población Total*	Población Ocupada **	Índice de Marginación ***	Coeficiente de Participación	
Álvaro Obregón	727,034	251,772	-1.895	7.3303%	
Azcapotzalco	414,711	304,071	-1.990	6.5647%	
Benito Juárez	385,439	341,826	-2.342	6.5945%	
Coyoacán	620,416	149,926	-2.107	5.6485%	
Cuajimalpa de Morelos	186,391	100,976	-1.831	3.6548%	
Cuauhtémoc	531,831	614,547	-2.042	10.2784%	
Gustavo A. Madero	1,185,772	184,885	-1.817	8.5120%	
Iztacalco	384,326	101,593	-1.930	4.3498%	
Iztapalapa	1,815,786	294,297	-1.662	12.3359%	
Magdalena Contreras	239,086	26,933	-1.754	3.1597%	
Miguel Hidalgo	372,889	481,279	-2.134	8.1647%	
Milpa Alta	130,582	10,596	-1.115	3.6606%	
Tláhuac	360,265	39,039	-1.644	3.8958%	
Tlalpan	650,567	185,360	-1.794	6.4238%	
Venustiano Carranza	430,978	157,021	-1.908	5.1421%	
Xochimilco	415,007	55,204	-1.643	4.2846%	
Total	8,851,080	3,299,325		100.0000%	

^{*} INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

^{**} INEGI, Censos Económicos 2009.

^{***} CONAPO, Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010.

[/] Los totales pueden no coincidir por efecto del redondeo.





2.2.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

A partir de los componentes señalados, la propuesta de presupuesto para las Delegaciones en 2015 se determinó conforme a lo siguiente:

			(En millones de pesos)				
Delegación	Presupuesto Base	Monto para cubrir los incrementos de los costos	Recursos Adicionales Monto distribuido de acuerdo al Coeficiente de Participación		Propuesta de Presupuesto	Variación (%) (D)/(C1)	
	(C1)	(A)	(B)	(C2)=(A)+(B)	(D)=(C1)+(C2)	Nominal	Real
Álvaro Obregón	1,788.5	89.4	55.9	145.4	1,933.9	8.1	4.9
Azcapotzalco	1,244.0	62.2	50.1	112.3	1,356.3	9.0	5.7
Benito Juárez	1,259.3	63.0	50.3	113.3	1,372.6	9.0	5.7
Coyoacán	1,584.1	79.2	43.1	122.3	1,706.4	7.7	4.5
Cuajimalpa de Morelos	834.5	41.7	27.9	69.6	904.1	8.3	5.
Cuauhtémoc	2,277.2	113.9	78.4	192.3	2,469.5	8.4	5.2
Gustavo A. Madero	2,913.6	145.7	64.9	210.6	3,124.2	7.2	4.0
Iztacalco	1,218.3	60.9	33.2	94.1	1,312.4	7.7	4.
Iztapalapa	3,417.4	170.9	94.1	265.0	3,682.4	7.8	4.
Magdalena Contreras	804.9	40.2	24.1	64.4	869.3	8.0	4.
Miguel Hidalgo	1,562.5	78.1	62.3	140.4	1,702.9	9.0	5.3
Milpa Alta	854.3	42.7	27.9	70.6	924.9	8.3	5.0
Tláhuac	1,069.5	53.5	29.7	83.2	1,152.7	7.8	4.
Tlalpan	1,649.6	82.5	49.0	131.5	1,781.1	8.0	4.
Venustiano Carranza	1,672.4	83.6	39.2	122.9	1,795.3	7.3	4.
Xochimilco	1,280.7	64.0	32.7	96.7	1,377.5	7.6	4.:
Subtotal	25,430.9	1,271.5	762.9	2,034.5	27,465.4	8.0	4.8
FISMDF*	670.0				681.8		
FID**	270.0				820.0		
MANTENIMIENTO DE MERCADOS					70.0		
TOTAL	26,370.9				29,037.2	10.1	6.8

/ Los totales pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Es así que, para el ejercicio 2015, la propuesta permitirá otorgar a las Delegaciones un presupuesto distribuido de 27,465.4 mdp, que respecto al autorizado por la Asamblea Legislativa en 2014, observa un incremento de 2,034.5 mdp.

Es importante señalar que por segundo año consecutivo, la Ciudad de México recibirá recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Por lo anterior, el Proyecto considera recursos para las Delegaciones por un monto de 681.8 mdp, los cuales se distribuirán conforme a los lineamientos que los regulan y atendiendo los términos que se establezcan en el convenio que al efecto suscriban el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y el Gobierno del Distrito Federal.

^{**} Fondo de Inversión en Delegaciones.





De igual forma, el Proyecto propone el Fondo de Inversión en Delegaciones (FID), por un monto de 820.0 mdp, destinando 270.0 mdp, de manera directa a las Delegaciones, los cuales se propone a esa Asamblea Legislativa su distribución conforme al Anexo I del Proyecto de Decreto que se presenta, para ser erogados en acciones de infraestructura con cargo al capítulo 6000 Inversión Pública, y 550.0 mdp adicionales al presupuesto contemplado para que la Secretaría de Obras y Servicios, los transfiera a las Delegaciones conforme a las disposiciones que emita la Oficialía Mayor conjuntamente con dicha Secretaría, para la adquisición de camiones recolectores de basura.

Por último, es de mencionar, que se destina un monto del orden de 70.0 mdp para que la Secretaría de Desarrollo Económico, los transfiera a las Delegaciones conforme a las disposiciones que emita para tal efecto, para el mantenimiento de mercados públicos.

Conforme a lo anterior, el Presupuesto que el Proyecto propone para las Delegaciones, asciende a 29,037.2 mdp, monto mayor en 10.1%, respecto al asignado en el artículo 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2014, siendo esta la asignación presupuestal con mayor incremento a erogar por parte de las Delegaciones.

Conforme al presupuesto considerado para las Delegaciones en el ejercicio 2015, éstas destinarán el 26.6% a la realización de las funciones administrativas inherentes a su operación.

El 20.2% del presupuesto que se propone, se orienta a acciones en materia de Urbanización, como son las relativas al mantenimiento, rehabilitación y conservación de la imagen urbana, al alumbrado público al mantenimiento de áreas verdes, de edificios públicos y de banquetas.

Al Desarrollo y Asistencia Social se propone destinar 2,946.8 mdp, en los que destacan la participación de los recursos asignados a programas de servicios y ayudas de asistencia social enfocados a la población en general, pero con énfasis en grupos vulnerables, tales como: adultos mayores, menores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, personas con discapacidad, población en condiciones de marginación, entre otros, el monto señalado considera 1,076.4. mdp orientados a la construcción, ampliación, mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de desarrollo social.

En materia de Ecología se propone que las Delegaciones destinen 2,644.6 mdp; principalmente en acciones sustanciales para la recolección y manejo integral de residuos sólidos y a la atención de áreas naturales protegidas. En relación a actividades de Seguridad Pública se prevé otorgar 1,851.0 mdp, para servicios complementarios de vigilancia y al apoyo a la prevención del delito; a acciones encaminadas a Transporte se dirigen 1,154.8 mdp; igual de relevante es el hecho





de que se propone destinar 1,084.7 mdp del presupuesto de las Delegaciones a acciones relativas a Salud, lo que representa un incremento en términos reales del 7.0%.

Presupuesto Participativo

Conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el Presupuesto Participativo corresponde al 3 por ciento del presupuesto anual de las Delegaciones, y es aquel sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal

De acuerdo con lo anterior, y considerando que el Proyecto propone recursos distribuidos entre las Delegaciones por un total del 27,465.4 mdp, el monto que cada una de éstas debe destinar para la realización de los proyectos específicos del Presupuesto Participativo, es el siguiente:

Presupuesto Participativo 2015 (En millones de pesos)

Delegación	Proyecto 2015			
Delegacion	Abs	%		
Álvaro Obregón	58.0	7.0		
Azcapotzalco	40.7	4.9		
Benito Juárez	41.2	5.0		
Coyoacán	51.2	6.2		
Cuajimalpa de Morelos	27.1	3.3		
Cuauhtémoc	74.1	9.0		
Gustavo A. Madero	93.7	11.4		
Iztacalco	39.4	4.8		
Iztapalapa	110.5	13.4		
Magdalena Contreras	26.1	3.2		
Miguel Hidalgo	51.1	6.2		
Milpa Alta	27.7	3.4		
Tláhuac	34.6	4.2		
Tlalpan	53.4	6.5		
Venustiano Carranza	53.9	6.5		
Xochimilco	41.3	5.0		
TOTAL	824.0	100.0		

/ Los totales pueden no coincidir por efecto del redondeo





Para lo anterior, de conformidad con lo establecido en Ley de Participación Ciudadana en cita, se llevó a cabo la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, en la cual se sometió a votación 5,292 proyectos, resultando 1,793 proyectos específicos ganadores; de dichos proyectos 752 pertenecen al rubro general Obras y Servicios, 338 al de Prevención del Delito, 290 al de Equipamiento, 289 al de Infraestructura Urbana y el resto corresponden a proyectos que buscan promover Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales.

2.2.2 Gasto Programable Según Concepto Económico-Presupuestal

El Proyecto de Presupuesto de Egresos propone un presupuesto para Gasto Programable de las Delegaciones de 29,037.2 mdp, del cual de destinará el 47.9% al Gasto de Inversión, mientras que el resto se orientará a Gasto Corriente.

Delegaciones: Gasto Programable según Concepto Económico-Presupuestal (En millones de pesos)					
Concepto	Autorizado	2014	Proyecto 2015		
	Abs	%	Abs	%	
Gasto Programable	27,592.76	100.0	29,037.19	100.0	
Gasto Corriente	13,922.4	50.5	15,132.3	52.1	
Servicios Personales	9,822.6	70.6	9,967.2	65.9	
Materiales y Suministros	723.7	5.2	975.3	6.4	
Servicios Generales	2,384.6	17.1	2,909.5	19.2	
Transferencias Directas	991.6	7.1	1,280.4	8.5	
Gasto de Inversión	13,670.4	49.5	13,904.9	47.9	
Transferencias Directas	37.3	0.3	11.1	0.1	
Inversión Física	13,633.0	99.7	13,893.8	99.9	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	210.0	1.5	784.8	5.6	
Obras Públicas y Proyectos Productivos	13,423.1	98.5	13,109.0	94.4	

st Los totales pueden no coincidir por efecto del redondeo.

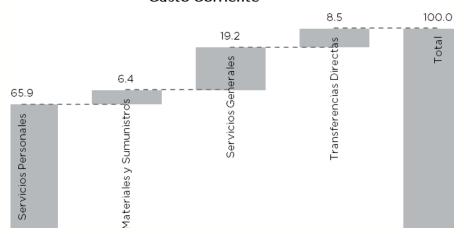
Gasto Corriente

Del presupuesto que se propone para Gasto Corriente de las Delegaciones, el 65.9% se destina al cumplimiento de las obligaciones de capital humano para el desarrollo de funciones administrativas y sustantivas. En el mismo tenor, se contempla que el 54.19% del presupuesto asignado a las Delegaciones por el concepto de Servicios Personales, se orienten a acciones relacionadas a Desarrollo y Asistencia Social, Ecología, Urbanización, Salud, Fomento Económico, Cultura, Esparcimiento y Deporte, y Seguridad Pública.





Delegaciones 2015: Estructura Porcentual del Gasto Corriente



Por su parte, se estima que el 32.7% del presupuesto considerado para las Delegaciones en el concepto de Materiales y Suministros, se destine a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, para la consecución de las acciones relativas a recolección de residuos sólidos, prevención del delito y apoyo administrativo. De igual manera, se orientan 101.7 mdp para la compra de alimentos y bebidas para personas, en su mayor parte destinadas a la operación de los Centros de Desarrollo Infantil, que en términos reales representa un incremento de 10.0%, en relación del presupuesto autorizado en 2014.

El proyecto propone destinar el 27.8% para servicios de vigilancia, el 10.5% para energía eléctrica y el 5.2% para agua potable. De los 2,906.5 mdp que las Delegaciones estiman erogar en el concepto de Servicios Generales, es necesario señalar que dichas acciones coadyuvan a la realización de actividades complementarias de vigilancia, de apoyo a la prevención del delito, al desarrollo de acciones de apoyo administrativo, así como para la operación de los programas de alumbrado público, mantenimiento, conservación y rehabilitación de la imagen urbana.

De igual forma, para el concepto de Transferencias Directas en Gasto Corriente el proyecto estima que las Delegaciones orienten 1,280.4 mdp, con el fin de otorgar ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, becas, premios así como subsidios de producción, entre otros apoyos de igual relevancia social y económica. De este presupuesto el 41.6% se destinará al desarrollo de actividades en materia de Desarrollo y Asistencia Social (Servicio y ayuda de asistencia social, apoyo a adultos mayores y a personas con discapacidad, asistencia social y apoyo a jóvenes, entre otros). Asimismo se otorgaran 269.3 mdp a acciones de Género, dentro de las que destacan la atención y el apoyo a las mujeres, el apoyo





económico para desarrollo físico, emocional y armónico de los niños, así como los apoyos a los Centros Infantiles y a las Jefas de Familia.

Gasto de Inversión

Para el ejercicio fiscal 2015, el Proyecto de Presupuesto de Egresos propone otorgar 13,904.8 mdp para Gasto de inversión, de los cuales 11.0 mdp se orientarán al concepto de Transferencias Directas de Gasto de Inversión, con la finalidad de realizar actividades de apoyo y/o ayuda para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de viviendas y/o unidades habitacionales, así como en materia de salud.

De igual forma, para el concepto de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se erogarán 784.7 mdp, primordialmente en la adquisición de vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y a la operación de programas, para coadyuvar con las acciones de manejo integral y recolección de residuos sólidos (81.0%). Por su parte el 18.9% restante se destinará a los servicios complementarios de vigilancia, al apoyo a la prevención del delito, al programa de alumbrado público y al apoyo en actividades administrativas.

Para el concepto Obras Públicas y Proyectos Productivos se estima destinar 13,109.0 mdp de los cuales 9,835.1 mdp estarán vinculados a programas de inversión desarrollados por las Delegaciones mediante la modalidad de administración directa.

Las acciones sustantivas que respecto del concepto Obras Públicas y Proyectos Productivos concentran el mayor presupuesto, son las vinculadas a: Urbanización (34.40%), sobresaliendo las encaminadas al mantenimiento, rehabilitación y conservación de la imagen urbana, al alumbrado público y al mantenimiento de área verdes; Desarrollo y Asistencia Social (9.24%), con una alta participación de las enfocadas a la construcción y ampliación de la infraestructura de desarrollo social; Transporte (7.40%), destinadas en gran proporción al mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias, así como al balizamiento y señalamiento de las mismas, Ecología (6.26%), principalmente las relativas a recolección de residuos sólidos, a la atención de áreas naturales protegidas y; Agua Potable (5.7%), destacando las de construcción, ampliación, mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura de agua potable. Es importante mencionar, que adicionalmente se destinan 70.0 mdp para el mantenimiento de los mercados públicos procurando la protección y fomento de los mismos,

Cabe precisar que se estima que el 84.8% del Presupuesto Participativo 2015, se concentra en el techo que el Proyecto propone otorgar al concepto Obras Públicas y Proyectos Productivos.





DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ✓ ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES
- ✓ ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LOS PROGRAMAS DE ÁREAS VERDES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. VIVEROS Y PODA DE ÁRBOLES
- ✓ ADQUSICIÓN VEHÍCULOS PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA SALUD
- ✓ ESTAVILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE TALUDES Y MINAS
- ✓ MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS Y A MERCADOS PÚBLICOS
- ✓ CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA Y LA RED DE DRENAJE
- ✓ MANTENIMIENTO A CENTRO COMUNITARIO
- ✓ CONSERVACIÓN Y MATENIMIENTO A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ✓ ADQUISICIÓN DE ALARMAS VECINALES
- ✓ ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS
- ✓ ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS
- 🗸 🗸 REHABILITACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS AZCAPTZALCO, COSMOPOLITA Y REYNOSA TAMAULIPAS
- ✓ REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS
- ✓ AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS DEPORTIVOS CEYLAN Y XOCHINAHUAC
- ✓ REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS SAN PEDROXALPA, SAN MARCOS, FLORES MAGON, CALPULLI, LA ROSITA Y PAGES LLERGO
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL 20 DE NOVIEMBRE Y LA ROSITA

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

- ✓ ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO RECREATIVO, ADMINISTRATIVO, INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL, DE COMUNICACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
- ✓ MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO Y CENDIS
- ✓ MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS
- ✓ MANTENIMIENTO DE BANQUETAS EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
- ✓ MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VIALIDADES SECUNDARIAS EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ✓ MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS
- ✓ MANTENIMIENTO A CENDIS
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DIVERSAS UBICACIONES
- ✓ MANTENIMIENTO A MERCADOS
- ✓ MANTENIMIENTO A CENTROS COMUNITARIOS
- ✓ MANTENIMIENTO A BIBLIOTECAS Y CASA DE LA CULTURA
- ✓ CONSTRUCCION DE CASA DE LA SALUD DE LA MUJER
- ✓ REUBICACIÓN DE LA BIBLIOTECA ALEJANDRO GALINDO





DELEGACIÓN CUAJIMALPA

- ✓ REMODELACIÓN DEL MERCADO EL CONTADERO
- ✓ REPAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
- ✓ REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SECUNDARIO Y ALCANTARILLADO EN COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN
- ✓ MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE
- ✓ MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS INMUEBLES DELEGACIONALES

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

- ✓ MANTENIMIENTO A MERCADOS PÚBLICOS
- ✓ ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- ✓ MANTENIMIENTO A ALUBRADO PÚBLICO A DIVERSAS COLONIAS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- ✓ MANTENIMIENTO A ALUMBRADO PÚBLICO CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- ✓ REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GARNICIONES CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ✓ ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA INSTALAR EN CAMELLONES Y JARDINES
- ✓ ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y SERVICIOS PÚBLICOS
- ✓ REHABILITACIÓN DE LAS REDES SECUNDARIAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE
- ✓ REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES Y CAMELLONES EN DIVERSAS COLONIAS DE GAM
- ✓ OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS RÍOS, ZONAS ALTAS, BARRANCAS Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
- ✓ RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO LA VILLA COMIDAS 83
- ✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES DE LOS CAMPAMENTOS DE LAS 10
 DIRECCIONES TERRITORIALES
- ✓ REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN DIFERENTES FRENTES DE LA DELEGACIÓN
- ✓ MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS EN GAM
- ✓ REENCARPETADO DE VIALIDADES
- ✓ OBRAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN GAM
- ✓ INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS EN VIALIDADES DE ACCESO A LA DELEGACIÓN GAM
- ✓ INSTALACIÓN DE SUPERPOSTES Y TRANSFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE LUZ EN DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS Y VIALIDADES
- ✓ CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD
- ✓ CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS Y MODULOS DEPORTIVOS, CENDIS Y CASAS DE CULTURA
- ✓ CONSTRUCCIÓN Y CONCLUSIÓN DE OBRAS NUEVAS EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO EXISTENTES
- ✓ MANTENIMIENTO A ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO
- ✓ CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE BABY FUT Y FUTBOL RÁPIDO





DELEGACIÓN IZTACALCO

- ✓ REHABILITACIÓN EN 4 CENTROS URBANOS DE SALUD
- ✓ MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SUPERVISIÓN EN 6 CENTROS SOCIALES
- ✓ CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ALBERCA EN EL CENTRO DEPORTIVO JUVENTINO ROSAS
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREA DE GRADAS DEL CAMPO DE FÚTBOL SOCCER DEL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO CARLOS ZAPATA VELA
- ✓ REHABILITACIÓN INTEGRAL DE NÚCLEO DE SANITARIOS EN EL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO LEANDRO VALLE
- ✓ REHABILITACIÓN DE 03 EDIFICIOS PÚBLICOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
- ✓ MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN EXTERNA EN 18 MERCADOS UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO
 DELEGACIONAL
- ✓ COLOCACIÓN Y SUPERVISIÓN DE FUENTES DANZARINAS EN PLAZA BENITO JUÁREZ.
- ✓ REHABILITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE 6 ESPACIOS PÚBLICOS
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
- ✓ MANTENIMIENTO. CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

- ✓ REENCARPETADO Y ATENCIÓN A LA CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS
- ✓ CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN VIALIDADES,PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS
- ✓ MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA IMAGEN URBANA EN 38 ESPACIOS PUBLICOS
- ✓ MANTENIMIENTO MAYOR A ESPACIOS DEPORTIVOS EN IZTAPALAPA
- ✓ MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL EN LA DEMARCACIÓN
- ✓ MANTENIMIENTO DE PLANTELES EDUCATIVOS EN IZTAPALAPA
- ✓ MANTENIMIENTO MAYOR DEL MERCADO LA PURÍSIMA
- ✓ MANTENIMIENTO A TALUDES, GRIETAS Y PILOTES DE CONTROL
- ✓ MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA COMERCIAL (MERCADOS PÚBLICOS)
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLA EN LA PLAZA CÍVICA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

- ✓ DESAZOLVE DE LA RED DEL SISTEMA DE DRENAJE
- ✓ REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN
- ✓ CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BANQUETAS
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE PÚBLICO
- ✓ REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS
- ✓ MANTENIMIENTO A MERCADOS
- ✓ PAVIMENTACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

- ✓ ADQUISICIÓN DE BICIESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
- ✓ MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS
- ✓ CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN





DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

- ✓ MANTENIMIENTO A MERCADOS
- ✓ MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS
- ✓ RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
- ✓ RENOVACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
- ✓ REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
- ✓ MANTENIMIENTO A ESCUELAS
- ✓ MANTENIMIENTO A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

DELEGACIÓN MILPA ALTA

- ✓ ADQUISICIÓN DE UN GROUND SUPPORT
- ✓ ADQUISICIÓN DE 4 ANTENAS PARA ENLACE INALÁMBRICO
- ✓ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS
- ✓ BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE 3 EDIFICIOS PÚBLICOS
- ✓ CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BANQUETAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A 3 MERCADOS
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS
- ✓ REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN URBANA EN CALLES UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
- ✓ SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SAN PEDRO ATOCPAN
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE LA QUINTA ETAPA DEL FARO EN EL POBLADO DE SAN JERÓNIMO MIACATLÁN
- ✓ MANTENIMIENTO A 3 ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHOS EN 3 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR
- ✓ MANTENIMIENTO A 10 PLANTELES DE NIVEL BÁSICO
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A 6 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

DELEGACIÓN TLÁHUAC

- ✓ ADQUISICIÓN DE CANASTILLA HIDRAÚLICA
- ✓ ADQUISICIÓN DE UNA DESTOCONADORA, BARREDORA, UN KIT DE AGUA ADAPTABLE ABARREDORA Y UN REMOLQUE
- ✓ ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS
- ✓ ADQUISICIÓN DE DOS DESMALEZADORAS, DE MOTOSIERRAS Y DE CABEZALES
- ✓ ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, MOBILIARIO AGRICOLA, CÁMARAS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES
- ✓ ADQUISICIÓN DE EQUIPO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL
- ✓ TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
- ✓ MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
- ✓ MANTENIMIENTO A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA DEMARCACIÓN
- ✓ MANTENIMIENTO A INMUEBLES DE EDUCACIÓN DE NIVEL BÁSICO
- ✓ MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS
- ✓ MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS





DELEGACIÓN TLALPAN

- ✓ ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA DIVERSAS ÁREAS Y SERVICIOS
- ✓ ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA PODA DE ÁRBOLES
- ✓ ADQUISICIÓN DE EQUIPO RECREATIVO, EQUIPO AUDIOVISUAL Y COMPUTADORAS PARALA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
- ✓ ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN TOTAL PARA TOPOGRAFÍA Y GPS PARA LA DIRECCIÓNGENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO
- ✓ CONSTRUCCIÓN 2A. ETAPA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS
- ✓ CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE REDES DE DRENAJE
- ✓ CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BANQUETAS
- ✓ MANTENIMIENTO. CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE MERCADOS
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS
- ✓ CONSTRUCCIÓN, ANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE
- ✓ MANTENIMIENTO A CASAS DE SALUD
- ✓ CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN A LOS DEPORTIVOS DOS DE OCTUBRE Y BELISARIO DOMINGUEZ
- ✓ MANTENIMIENTO A LOS DEPORTIVOS SÁNCHEZ TABOADA Y NIÑO JESÚS
- ✓ CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE LA 2A. ETAPA DEL CENDI MIGUEL HIDALGO
- ✓ LEVANTAMIENTO DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA EN ELSISTEMA DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ✓ SEGURIDAD INFORMÁTICA , ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS
- ✓ CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
- ✓ MANTENIMIENTO A 4 MERCADOS EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
- ✓ REHABILITACION Y MANTENIMIENTO AL MERCADO DE LA MERCED NAVE MAYOR EN LADELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
- ✓ REHABILITACIÓN DE 8 ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

- ✓ ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
- ✓ ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN
- ✓ ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO, EQUIPO AUDIOVISUAL Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
- ✓ CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DRENAJE EN NATIVITAS Y TULYEHUALCO
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A 2 EDIFICIOS PÚBLICOS
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN CRUCES PRINCIPALES DE LOS PUEBLOS DE LA DELEGACIÓN
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRINCIPALES
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A 3 DEPORTIVOS
- ✓ CONCLUSIÓN DE CASA DE CULTURA NATIVITAS
- ✓ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A 11 INMUEBLES DE CULTURA
- ✓ MANTENIMIENTO A 26 PLANTELES EDUCATIVOS
- ✓ MANTENIMIENTO A 4 EDIFICIOS DE DESARROLLO SOCIAL
- ✓ TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A MERCADOS PÚBLICOS





2.3 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

El Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales, y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás disposiciones legales aplicables.

Sin menoscabo de lo anterior, son autoridades locales del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

De conformidad con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su artículo 2, establece que se entenderán por Órganos Autónomos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, al Instituto Electoral, al Tribunal Electoral, a la Comisión de Derechos Humanos, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y; al Instituto de Acceso a la Información Pública, todos pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal; y constituyen los Órganos de Gobierno la Asamblea Legislativa, y el Tribunal Superior de Justicia.

2.3.1 Asignaciones Presupuestales de los Órganos de Gobierno y Autónomos

Para consideración de la Asamblea Legislativa, es menester mencionar que las estimaciones de gasto solicitadas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos que cada uno de los Órganos Autónomos y de Gobierno remitió a la Secretaría de Finanzas y que de manera conjunta ascienden a 18,907.3 millones de pesos (mdp). La información referida en cada uno de los proyectos, forma parte íntegra del Banco de Información que acompaña al presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.

Atendiendo lo previsto en el artículo 5, fracción I de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, correspondiente a las previsiones de ingresos; el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015 propone un presupuesto para los Órganos Autónomos y de Gobierno de 10,692.4 mdp, cifra que, en términos reales, es superior en (7.3%) respecto al monto que la Asamblea Legislativa les autorizó mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.





Proyecto de Presupuesto de Egresos del D. F. 2015 Comparativo Presupuestal de los Órganos de Gobierno y Autónomos (En millones de pesos)

Órgano Autónomo o de Gobierno	Autorizado 2014	Proyecto 2015	Variación %
	(1)	(2)	(2/1)
Órganos del Poder Legislativo	2,113.0	2,126.4	0.63
Asamblea Legislativa	1,693.5	1,589.3	(6.15)
Auditoría Superior de la Ciudad de México	419.5	537.0	28.01
Órganos del Poder Judicial	4,279.6	4,450.8	4.0
Tribunal Superior de Justicia	4,096.3	4,260.2	4.0
Consejo de la Judicatura	183.3	190.6	4.0
Órganos Electorales	1,153.8	1,918.8	66.3
Instituto Electoral	967.0	1,670.3	72.7
Tribunal Electoral	186.8	248.4	33.0
Otros Órganos	2,119.0	2,196.5	3.7
Tribunal de lo Contencioso	324.6	337.6	4.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	333.3	346.6	4.0
Comisión de Derechos Humanos	315.3	327.9	4.0
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,021.8	1,059.6	3.7
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	124.0	124.8	0.6
TOTAL	9,665.4	10,692.4	10.6

/ Los totales pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Con el propósito de contextualizar la relevancia de los órganos de gobierno y autónomos del Distrito Federal, a continuación se presentan las principales funciones sustantivas y acciones prioritarias de cada uno de ellos.

2.3.2 Órganos de Gobierno

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)

Su objetivo es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Federal mediante la aprobación de leyes que hagan valer los derechos y obligaciones de cada uno de sus habitantes, mejorando el marco jurídico mediante la revisión, actualización de leyes que garanticen los derechos y obligaciones de los habitantes del Distrito Federal.

Función:

- o Celebrar Sesiones Ordinarias y Extraordinarias
- Atencion y Gestión Ciudadana
- Expedir normas de observancia general obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de leyes y decretos para satisfacer las necesidades sociales de la población capitalina.





Principales acciones para 2015:

- o Centrar en el fortalecimiento al trabajo legislativo de los Diputados, Grupos Parlamentarios, Comisiones y Comités.
- o Brindar asesoría y Orientación a través de los Módulos de Atencion, Orientación y Quejas Ciudadanas.
- Mantener una retroalimentación con los habitantes del Distrito Federal de tal manera que los ciudadanos manifiesten sus opiniones respecto al marco legislativo
- Llevar a cabo una transición eficiente y trasparente de la VI a la VII Legislatura.

Auditoria Superior de la Ciudad de México

Su objetivo principal es la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, la cual tiene por objeto determinar el resultado de la gestión financiera así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas en el ejercicio al que corresponda.

Función:

Implementar sus facultades para revisar toda clase de libros, registros, instrumentos, sistemas, procedimientos, documentos y objetos, practicar visitas, inspecciones, auditorias, revisiones, compulsas, certificaciones diligencias, levantar actas circunstanciadas y, en general, recabar los elementos de información y prueba necesarios para cumplir con su funciones.

Principal acción para 2015:

Verificar que la Cuenta Pública se haya presentado de conformidad con los ordenamientos en materia de Contabilidad y Auditoría Gubernamental y de mas ordenamientos de observación obligatoria, conocer, evaluar y en su caso formular recomendaciones sobre los sistemas, métodos y procedimientos de contabilidad evaluar la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el alcance de los objetivos y metas de los programas, así como para satisfacer los objetivos a los que estén destinados los recursos públicos, ordenar según sea el caso visitas, revisiones e inspecciones; practicar auditorías; solicitar informes; revisar libros, documentos, registros, sistemas y procedimientos para comprobar si la recaudación de los ingresos se ha realizado de conformidad con las leyes aplicables en la materia.





Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Objetivo:

El objetivo del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) es la impartición de justicia. Para el Tribunal es de vital importancia que se garantice a los diversos actores sociales que las demandas que ingrese sean atendidas conforme a derecho. Lo anterior representa no sólo un reto permanente sino un compromiso ineludible.

Funciones:

- o Impulsar el Sistema de Gestión Judicial y Evaluación del Desempeño.
- o Fortalecer la transversalizacion de la perspectiva de derechos humanos y género, así como la accesibilidad del el Poder Judicial.
- o Impulsar las reformas judiciales.
- o Consolidar los avances del Sistema de carrera judicial.

Principales acciones para 2015:

Se destinaran a los requerimientos de los Programas Presupuestarios que atenderán las necesidades prioritarias de los órganos jurisdiccionales y áreas de apoyo a la impartición de justicia que integran la institución, para el cumplimiento de los objetivos se llevaran a cabo las siguientes acciones:

- o Plena autonomía, combate al tráfico de influencias, vinculación e imagen.
- o Reforma judicial.
- o Modernización de los procesos administrativos de la gestión judicial.
- o Impulso a las Carreras Judicial y Civil.

Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Objetivo:

El objetivo del Consejo es el ejercer la administración y establecer la disciplina de los juzgados y demás órganos judiciales que lo conforman de acuerdo a lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás normatividad aplicable.

Función:

 Administrar y vigilar la disciplina del personal del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales. El consejo podrá fincar responsabilidades administrativas cuando sea procedente e imponer las sanciones que correspondan a los servidores públicos judiciales.





o Otro aspecto de la gestión judicial en el cual el Consejo de la Judicatura pudiera profundizar, además de la profesionalización del despacho judicial, es el de la incorporación de tecnologías de información en la gestión judicial, para facilitar el control sobre el trámite y resolución de los asuntos.

Principales acciones para 2015:

Supervisar de manera permanente el funcionamiento de las áreas que integran al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia ambos del Distrito Federal, a efecto de optimizar el funcionamiento y el aprovechamiento del manejo de los recursos humanos, materiales y financieros autorizados, cuidando que su aplicación se efectúe con apego a la normatividad vigente.

2.3.3 Órganos Autónomos

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal

Objetivo:

Constituirse como una institución de vanguardia en materia contenciosa administrativa en la República Mexicana, bajo las premisas de autonomía, imparcialidad y eficiencia, observando los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes locales del Distrito Federal, teniendo como ejes rectores la profesionalización, transparencia y la corresponsabilidad social.

Funciones:

- Asesorar y otorgar defensoría jurídica gratuita a la ciudadanía, en materia de su competencia.
- o Tramitar juicios contencioso-administrativos.
- Resolver quejas presentadas por los particulares.
- o Atender demandas de amparo, recursos de apelación y recursos de revisión.

Principales acciones para 2015:

- o Fortalecer las acciones sustantivas de este Órgano Jurisdiccional, así como obtener los resultados esperados por la ciudadanía, creando el concepto de valor público, bajo el esquema de aportar respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.
- Se destinaran recursos para llevar a cabo la capacitación de Servidores Públicos que laboran en este Tribunal con la finalidad de actualizarse en materia jurídica y fiscal, para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.





 Este año se destinaran recursos a las funciones administrativas, informáticas y las tendientes a promover las acciones de equidad de género y la difusión de los derechos humanos.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal

Objetivos:

- Procurar y administrar la justicia en materia procesal laboral y administrativa respecto de los conflictos, tanto del orden individual como colectivo que se susciten en el ámbito local.
- Propiciar el entendimiento, la conciliación y la armonía de las relaciones obrero-patronales y los factores productivos establecidos en la Ciudad de México.
- Atender y reducir la acumulación existente de los asuntos en trámite que lleva la Junta Local.
- Mejorar la imagen y la infraestructura de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F, para incentivar el desempeño de los Servidores Públicos que en ella laboran, así como a los trabajadores y patrones que acuden a solicitar la solución de sus conflictos.

Funciones:

- Dictaminar los laudos de conflictos individuales y colectivos en materia laboral.
- o Atender los emplazamientos a huelga que hagan los sindicatos legalmente constituidos.
- o Coadyuvar a la conciliación de las relaciones obrero-patronales.
- o Tramitar juicios de amparo.
- o Fomentar la justicia Laboral, atendiendo los conflictos individuales y colectivos que se presentan en el ámbito local.

Principales acciones para 2015:

Atender el mandato de otorgar justicia pronta y expedita a los ciudadanos; avanzar en el cúmulo de expedientes en trámite existente, implementando mecanismos como el programa de abatimiento de la corrupción, la trasparencia de gestión y la rendición de cuentas, reforzando las medidas de seguridad de ingreso tanto de los litigantes como de los ciudadanos que acuden a solicitar los servicios de la Junta, la vigilancia en el interior del inmueble, así como la implementación del programa de digitalización de expedientes.





Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Objetivos:

Diseñar e implementar políticas y estrategias institucionales encaminadas al correcto funcionamiento de la CDHDF, de acuerdo con las atribuciones previstas en su Ley, el Reglamento Interno y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través de la conducción de las reuniones del Consejo de la CDHDF y la dirección del trabajo de los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de la denuncia ante violaciones a los derechos humanos y al uso de mecanismos e instrumentos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de carácter local, nacional e internacional para garantizar los derechos humanos entre personas, organizaciones y grupos que habitan y transitan en la ciudad de México.

Funciones:

- o Diseñar políticas y estrategias institucionales encaminadas al correcto funcionamiento de la Comisión.
- Incorporar a la vida institucional los enfoques transversales de equidad de género, el respeto y protección del medio ambiente, los derechos de las personas con discapacidad, que sensibilicen a las y los servidores públicos del organismo.
- o Coordinar la fundamentación y motivación de las actuaciones de la CDHDF ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, así como vigilar la actuación legal de los órganos y áreas de apoyo de la institución.
- o Desarrollar proyectos estratégicos de acuerdo a la visión institucional de derechos humanos, para sociabilizarlos con los sectores académicos, gubernamentales y de la sociedad civil.
- Coadyuvar en el sistema no jurisdiccional de derechos humanos en México, a través de vínculos de colaboración y cooperación técnica con los organismos públicos de derechos humanos del país, que tenga como resultado el posicionamiento del modelo de gestión de la CDHDF.
- o Tramitar y responder directamente en las instalaciones de este organismo, o por cualquiera de los medios de contacto; las solicitudes de la ciudadanía para ejercer su derecho de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.
- Publicar y mantener actualizada en el Portal de Transparencia la información respecto de los temas, documentos y políticas que señalan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- o Promover y coordinar la capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales a los servidores públicos de esta Comisión de Derechos Humanos.





Principales acciones para 2015:

- La Comisión vuelca sus esfuerzos para la creación y arraigo de valores sobre derechos humanos que permeen al conjunto de la sociedad, tales como el respeto al derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad personal, a la igualdad ante la ley, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, a la justicia, a la seguridad social, al trabajo, a la educación, al desarrollo integral del ser humano, al respeto a las preferencias sexuales, por lo que son concebidos por la Comisión como condición sin la cual no se puede sustentar y fortalecer un estado democrático y social.
- Construir sinergias y alianzas en temas de derechos humanos con actores estratégicos para impulsar modificaciones legislativas y de políticas públicas en la Ciudad de México.
- Establecer mecanismos efectivos de vinculación entre la Presidencia de la Comisión e instituciones gubernamentales y legislativas, a fin de estructurar una agenda común en los temas prioritarios de la CDHDF.
- o Desarrollar proyectos estratégicos que, de acuerdo a la visión institucional de la Comisión, permitan liderar actividades y constituir alianzas estratégicas con sectores académicos, gubernamentales y de la sociedad civil que brinden mayor capacidad de incidencia a la Institución.
- o Promover, desarrollar y dar seguimiento a los vínculos de colaboración con instituciones internacionales de derechos humanos, que redunden en el posicionamiento de la agenda de la CDHDF ante los organismos multilaterales y regionales en materia de derechos humanos.

Instituto Electoral del Distrito Federal

Objetivos:

- o Constituir las directrices del quehacer institucional y establecer las estrategias en los que se deben concentrar los esfuerzos institucionales.
- o Incrementar el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del IEDF.
- o Consolidar la imagen del IEDF como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal a través de la difusión de sus fines y actividades para generar confianza y credibilidad en la población.
- Avalar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos





de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana.

Funciones:

- Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas, mediante su registro y fortalecer la imagen del Instituto como Órgano Autónomo.
- o Fomentar la cultura de rendición de cuentas.
- o Impulsar la formación y el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.

Principales acciones para 2015:

- Organizar el Proceso Electoral Local 2014-2015 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de los ciudadanos del Distrito Federal para renovar a los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Jefes delegacionales.
- o Organizar la consulta ciudadana para el Presupuesto participativo mediante la aplicación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Local ordinario 2014-2015.

Tribunal Electoral del Distrito Federal

Objetivos:

- Atender y resolver las controversias sometidas a su competencia, a través de los medios de impugnación que se presenten con motivo de los procesos electorales locales, o bien, respecto de los procedimientos de participación ciudadana.
- o Garantizar la legalidad de todos los actos, acuerdos y resoluciones que dicten las autoridades electorales, en los términos señalados en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la normatividad aplicable.
- Salvaguardar los derechos político-electorales de los ciudadanos a través de los juicios respectivos.
- o Fortalecer la imagen del Tribunal ante la ciudadanía, como órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional electoral del Distrito Federal.
- Fomentar y participar activamente en el desarrollo de la cultura democrática a través de investigaciones, conferencia, congresos y talleres en materia electoral.





Funciones:

- o Impartir justicia electoral, laboral y administrativa y apoyar el funcionamiento técnico jurídico del pleno.
- o Fortalecer el derecho ciudadano a elegir, mediante voto universal, libre, directo a las autoridades locales en el proceso electoral.
- Atender y resolver las controversias en materia electoral, a través de los medios de impugnación que se presenten con motivo de procesos electorales locales o bien respecto de los procedimientos de participación ciudadana.
- o Vigilar el cumplimiento de los derechos políticos-electorales de los ciudadanos, a través de los juicios respectivos.

Principales acciones para 2015:

- Sustanciar y resolver todas aquellas controversias que dentro de su competencia se presenten en contra de actos, resoluciones u omisiones de las autoridades electorales que se estimen contravengan la normativa electoral o de aquellos que se señale vulneran los derechos políticos electorales de los ciudadanos.
- Derivado del proceso electoral ordinario 2014-2015, el trabajo del Tribunal se verá inmerso en la preparación del personal y en mantener en condiciones óptimas su infraestructura para atender cabalmente las obligaciones que le impone la normatividad electoral a este Órgano Jurisdiccional.
- Atender y resolver las controversias sometidas a competencia del Tribunal, a través de medios de impugnación que se presenten con motivo del proceso electoral 2014-2015 o bien, respecto a los procedimientos de participación ciudadana.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Objetivo:

- Consolidar un modelo educativo que permita cumplir con la misión de desarrollar y promover una oferta educativa plural, congruente y de alta calidad, desarrollando cuerpos académicos que generen conocimiento a partir de las líneas de investigación que beneficien a la sociedad difundiendo a la comunidad universitaria y a la sociedad los conocimientos científicos, artísticos y tecnológicos que genera la universidad.
- Dara servicio a estudiantes de las zonas más desfavorecidas de la ciudad en cinco planteles (Centro Histórico, Del Valle, Casa Libertad, San Lorenzo Tezonco y Cuautepec), imparte en siete Centros de Readaptación Social un programa de educación superior (Programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social, PESCER) con firmes resultados de